



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

DECRETO NO. 21

Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

EL HONORABLE CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN XI Y 39 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EN NOMBRE DEL PUEBLO, Y ;

CONSIDERANDO:

PRIMERO.-El Congreso del Estado detenta la potestad Constitucional de revisar y fiscalizar las cuentas públicas que le presenten los organismos públicos descentralizados paramunicipales que prestan servicios de agua potable y alcantarillado; facultad realizada a través del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, en lo sucesivo OSAFIG, en los términos y facultades establecidas en el artículo 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y su correlativo 33, fracción XI, y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima. En consecuencia, corresponde a esta Soberanía, expedir el Decreto en el que se consigne la conclusión del proceso de revisión y fiscalización de los resultados de las cuentas públicas, a más tardar el 30 de noviembre del año de su presentación, con base en el contenido del Informe de Resultados que remita el OSAFIG.

SEGUNDO.- En lo que respecta, el OSAFIG radicó bajo expediente (XVII) FS/14/17, la auditoría a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo, notificando al C. Lic. Daniel Cortés Carrillo, Director General, mediante oficio número 137/2015, del 15 de abril de 2015, el inicio y ejecución de los trabajos correspondientes a esa auditoría, así como los auditores comisionados y habilitados para realizarla.

TERCERO.- Derivado de los trabajos de fiscalización y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24, párrafo segundo, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, el OSAFIG citó al Lic. Daniel Cortés Carrillo Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo, mediante oficio número 266/2015 del 28 de julio de 2015, para que compareciera a la entrega del Informe de Auditoría de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2014, de esa Comisión. Compareciendo al acto, el Lic. Daniel Cortés Carrillo y el Lic. Edgar Ernesto Lonvera Galindo, Secretario Particular del Oficial Mayor del Ayuntamiento de Manzanillo.

Acto siguiente, mediante oficio número 281/2015 recibido el 29 de julio de 2015, la entonces Encargada de Despacho de la Titularidad del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, procedió a la entrega del Informe de Auditoría de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo. Entregando además, Cédulas de Resultados Primarios: Financieros y Obra Pública.



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

DECRETO NO. 21

Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

CUARTO.- El proceso de fiscalización se realizó conforme a las disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, y de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, bajo la directriz de un programa de trabajo autorizado en su momento por la entonces Encargada de Despacho de la Titularidad del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, y de conformidad a las disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, artículos 81 y 83, fracción IV. Contemplando recursos humanos y materiales necesarios para su ejecución, los procedimientos de auditoría aplicables, las normas de auditoría y las mejores prácticas generalmente aceptadas y reconocidas en fiscalización superior.

QUINTO.- La cuenta pública del ejercicio fiscal 2014, de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo, fue recibida por el H. Congreso del Estado, quién a su vez la remitió al Órgano Fiscalizador para su revisión y fiscalización, mediante memorándum No. 193 del 03 de febrero de 2015.

Los Estados Financieros remitidos en cuenta pública contienen las siguientes cifras:

**COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE
MANZANILLO , COL.**

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	Importe (Pesos)
ACTIVO	
ACTIVO CIRCULANTE	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	
Efectivo	53,500.00
Bancos/ tesorería	-1,216,380.54
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	52,530,022.37
Deudores por anticipos de tesorería a corto plazo	274.51
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	64,366,078.22
DERECHOS A RECIBIR BIENES Y SERVICIOS	



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

DECRETO NO. 21

Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

<i>Anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles a corto plazo</i>	1,013,468.20
<i>Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo</i>	309,387.93
ALMACÉN	
<i>Almacén de materiales y suministros de consumo</i>	4,121,541.12
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	121,177,891.81
ACTIVO NO CIRCULANTE	
BIENES MUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	
<i>Terrenos</i>	6,090,223.00
<i>Edificios no habitacionales</i>	92,417,331.41
<i>Construcciones en proceso en bienes de dominio público</i>	48,950,409.67
<i>Construcciones en proceso en bienes propios</i>	23,620,874.90
BIENES MUEBLES	
<i>Mobiliario y equipo de administración</i>	5,726,262.47
<i>Equipo e instrumental médico y de laboratorio</i>	430,360.89
<i>Equipo de transporte</i>	7,958,036.67
<i>Maquinaria, otros equipos y herramientas</i>	109,888,713.76
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES	
<i>Depreciación acumulada de bienes inmuebles</i>	-7,311,778.07
<i>Depreciación acumulada de bienes muebles</i>	-73,650.60
ACTIVOS DIFERIDOS	
<i>Otros activos diferidos</i>	23,240.00
TOTAL FIJO	287,720,024.10
TOTAL ACTIVO	408,897,915.91
PASIVO	
PASIVO CIRCULANTE	



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

DECRETO NO. 21

Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

<i>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</i>	
<i>Servicios personales por pagar a corto plazo</i>	22,895,895.94
<i>Proveedores por pagar a corto plazo</i>	17,180,988.88
<i>Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo</i>	13,136,285.48
<i>Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo</i>	30,850,787.43
<i>Devoluciones de la ley de ingresos por pagar a corto plazo</i>	2,326,283.44
<i>Otras cuentas por pagar a corto plazo</i>	156,058.53
<i>PROPORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO</i>	
<i>Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo</i>	2,967,627.00
<i>PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO</i>	
<i>Otros pasivos diferidos a corto plazo</i>	1,990,677.19
<i>PROVISIONES A CORTO PLAZO</i>	
<i>Otras provisiones a corto plazo</i>	8,902,486.05
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	100,407,089.94
PASIVO NO CIRCULANTE	
<i>DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO</i>	
<i>Otros documentos por pagar a largo plazo</i>	374,806.94
TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE	374,806.94
SUMA DEL PASIVO	100,781,896.88
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO CONTRIBUIDO	
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO CONTRIBUIDO	
<i>Aportaciones</i>	266,329,730.77
TOTAL HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO CONTRIBUIDO	266,329,730.77
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	
<i>Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro)</i>	9,700,609.11
<i>Resultados de ejercicio anteriores</i>	32,085,679.15
TOTAL HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	41,786,288.26



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

DECRETO NO. 21

Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

TOTAL PATRIMONIO	308,116,019.03
ASUMA DE PASIVO Y PATRIMONIO	408,897,915.91

**COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE
MANZANILLO, COL.**

ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	Importe (Pesos)
INGRESOS	
INGRESOS DE GESTIÓN	
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	
Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados	194,849,725.13
TOTAL DE INGRESOS DE GESTIÓN	194,849,725.13
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
Convenios	16,490,104.77
TOTAL PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	16,490,104.77
OTROS INGRESOS	
OTROS INGRESOS	
Otros ingresos y varios	667,898.00
TOTAL OTROS INGRESOS	667,898.00
TOTAL INGRESOS	212,007,727.90
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	
Gastos de funcionamiento	
SERVICIOS PERSONALES	



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

DECRETO NO. 21

Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

Remuneraciones al personal de carácter permanente	56,772,139.56
Remuneraciones adicionales y especiales	21,979,398.12
Seguridad social	14,915,957.46
Otras prestaciones sociales y económicas	26,507,297.30
Pagos y estímulos a servidores públicos	108,839.94
MATERIALES Y SUMINISTROS	
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	819,241.89
Alimentos y utensilios	293,978.33
Materiales y artículos de construcción y de reparación	3,925,717.26
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	2,236,053.49
Combustibles, lubricantes y aditivos	2,840,712.80
Vestuarios, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	462,839.82
Herramientas, refacciones y accesorios menores	1,731,280.14
SERVICIOS GENERALES	
Servicios básicos	37,599,244.59
Servicios de arrendamiento	129,916.20
Servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios	962,687.06
Servicios financieros, bancarios y comerciales	689,623.78
Servicios de instalación, reparación, mantenimientos y conservación	17,510,298.41
Servicios de comunicación social y publicidad	2,551,739.47
Servicios de traslado y viáticos	77,812.72
Servicios oficiales	576,913.87
Otros servicios generales	4,119,553.55
TOTAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	196,811,245.76
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
AYUDAS SOCIALES	
Ayudas sociales a personas	5,495,873.03



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

DECRETO NO. 21

Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,495,873.03
TOTAL DE GASTOS O PERDIDAS	202,307,118.79
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	9,700,609.11

SEXTO.- El endeudamiento reportado por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo a corto plazo fue por \$100,781,896.88, desglosándose a continuación:

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	IMPORTE (pesos)
<i>Servicios Personales por pagar a corto plazo</i>	22,895,895.94
<i>Proveedores por pagar a corto plazo</i>	17,180,988.88
<i>Contratistas por Obras Publicas por pagar a corto plazo</i>	13,136,285.48
<i>Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo</i>	30,850,787.43
<i>Devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar a corto plazo</i>	2,326,283.44
<i>Otras cuentas por pagar a corto plazo</i>	156,058.53
<i>Porción a corto plazo de la deuda pública Interna</i>	2,967,627.00
<i>Otros pasivos diferidos a corto plazo</i>	1,990,677.19
<i>Otras Provisiones a corto plazo</i>	8,902,486.05
Suma Pasivo a Corto Plazo	100,407,089.94
<i>Otros documentos por pagar a largo plazo</i>	374,806.94
SUMA PASIVO	100,781,896.88

SÉPTIMO.- La información presupuestaria reportada por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo, fue la siguiente:



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

DECRETO NO. 21

Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

A) INGRESOS

Los ingresos presupuestados para el ejercicio fiscal 2014, de esta comisión fueron \$182, 913, 393.00; autorizados por la Legislatura Local mediante Decreto 230, y publicado en el periódico oficial del Estado de Colima, del 30 de noviembre de 2013.

En este ejercicio fiscal, el organismo operador obtuvo ingresos por \$211,339,829.90 comparándolos con el presupuesto que fue de \$182,913,393.00, se observa un incremento de ingresos por \$28,426,437.25, variación que se muestra a continuación:

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO, COL.

ESTADO DE VARIACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2014

CONCEPTO	INGRESOS DEL EJERCICIO (pesos)	PRESUPUESTO LEY DE INGRESOS (pesos)	DIFERENCIA (pesos)
Ingresos por venta de bienes y servicios	194,849,725.13	182,913,392.65	11,936,332.48
Participaciones y aportaciones	16,490,104.77	0.00	16,490,104.77
SUMA	211,339,829.90	182,913,392.65	28,426,437.25

B) EGRESOS

El Presupuesto de Egresos de la comisión, para el ejercicio fiscal 2014, fue de \$182,913,392.65, autorizado por el Consejo de Administración en sesión ordinaria número 46 del 26 de diciembre de 2013. Comparando el presupuesto con el egreso ejercido que fue de \$210,012,826.53; refleja una diferencia de \$27,099,433.88 mayor al presupuesto originalmente autorizado; variación que refleja en diferentes conceptos de gasto como se detalla a continuación:

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO, COL.

ESTADO DE VARIACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2014



Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

CONCEPTO	EGRESOS DEL EJERCICIO (pesos)	PRESUPUESTO EGRESOS (pesos)	DIFERENCIA (pesos)
Servicios personales	120,283,632.38	114,653,042.59	5,630,589.79
Materiales y suministros	12,309,823.73	12,757,138.18	-447,314.45
Servicios generales	64,217,789.65	52,239,378.43	11,978,411.22
Transferencias, asignación, subsidios y Ayudas diversas	5,495,873.03	2,042,691.53	3,453,181.50
Bienes muebles e inmuebles	822,293.83	921,141.92	-98,848.09
Inversión publicas	6,883,413.91	300,000.00	6,583,413.91
SUMA	210,012,826.53	182,913,392.65	27,099,433.88

OCTAVO.-La Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo, mediante oficio número DG528/2015 del 07 de agosto de 2015, y recibido el mismo día por el OSAFIG, contestó la solicitud de aclaración y proporcionó sustento documental de las observaciones señaladas de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2014. Entregando diversos documentos, los cuales fueron valorados por el personal del OSAFIG.

El siguiente estado sintetiza las acciones con observación o recomendación y el estado que guarda cada una de ellas hasta la presentación del Informe de Resultados materia del presente dictamen.

A) ESTATUS DE OBSERVACIONES

OBSERVACIONES FINANCIERAS

NÚMERO	RESULTADO	RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN	CUANTIFICACIÓN	REINTEGRO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS
F1-FS/14/17	1.6	SI				Elaborar un Plan Estratégico y Código de Ética	Atendida



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

DECRETO NO. 21

Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

F2- FS/14/ 17	1.7	SI				Establecer una mayor coordinación con el H. Ayuntamiento de Manzanillo, para la consolidación de la cuenta pública	Atendida
F3- FS/14/ 17	2.1	SI				Implementar las acciones suficientes para fortalecer los procesos operativos de la CAPDAM	Atendida
F4- FS/14/ 17	2.2	SI				Cumplir con el plazo legal establecido para la presentación de las cuentas públicas	Atendida
F5- FS/14/ 17	2.3		SI			Justificar falta de sesiones mensuales del Consejo de Administración	Solventada
F6- FS/14/ 17	3.4		SI			Exhibir las autorizaciones de las modificaciones presupuestales de ingresos realizadas	No solventada
F7- FS/14/ 17	4.3		SI		917.15	Justificar la morosidad en los depósitos de ingresos . Reintegrar el importe generado como recargo.	Parcialmente solventada
F8- FS/14/ 17	8.13		SI	31,331,931.83		Justificar los descuentos otorgados a usuarios en el sistema AGUACOM	Solventada
F9- FS/14/ 17	9.3		SI	500,000.00		Exhibir documentación correspondiente a otros ingresos por venta de terreno en el fraccionamiento arboledas	Parcialmente solventada
F10- FS/14/ 17	12.1		SI	16,310,109.60		Exhibir convenios de programas federales	No solventada



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

DECRETO NO. 21

Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

17							
F11- FS/14/ 17	20.6		SI			Exhibir la autorización del Consejo de administración de las ampliaciones o transferencias presupuestales de egresos	No solventada
F12- FS/14/ 17	21.3		SI			Exhibir documentación soporte de dos transferencias electrónicas	Solventada
F13- FS/14/ 17	21.4.1		SI	229,710.22		Justificar el pago de accesorios por créditos fiscales, en perjuicio al patrimonio del Organismo Operador	No solventada
F14- FS/14/ 17	21.4.2		SI		82,999.88	Justificar la compra de canastas con surtido diverso en productos, o en su caso, reintegrar el importe pagado	No solventada
F15- FS/14/ 17	22.1, 22.5 y 20.5		SI			Justificar la omisión del tabulador de sueldos en el presupuesto de egresos autorizado	No solventada
F16- FS/14/ 17	22.4	SI				Realizar la corrección contable de registros contables duplicados por concepto de pago de compensaciones	Atendida
F17- FS/14/ 17	22.6.1		SI			Justificar incrementos de sueldo y prestaciones de 2 trabajadores	No solventada
F18- FS/14/ 17	22.6.2		SI			Exhibir la autorización del Consejo de Administración correspondiente a las ampliaciones presupuestales	No solventada



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

DECRETO NO. 21

Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

F19- FS/14/ 17	22.6.3		SI	1,699,858.7 4		Justificar documentalmente finiquitos entregados, o en su caso, realizar reintegro de recursos	Solventada
F20- FS/14/ 17	22.8	SI				Efectuar los cálculos de ISR conforme a la normativa correspondiente	Atendida
F21- FS/14/ 17	22.9 y 21.4		SI	43,047.36		Justificar la extemporaneidad en el pago de las cuotas obrero patronales de seguridad social, que originaron accesorios por el importe señalado	Parcialmen te solventada
F22- FS/14/ 17	22.9		SI	203,339.80		Justificar la falta de entero oportuno al SAT de las retenciones de ISR, que generaron accesorios por el importe señalado	No solventada
F23- FS/14/ 17	22.11		SI			Integrar los expedientes de personal con la información debidamente actualizada	Parcialmen te solventada
F24- FS/14/ 17	22.13		SI		4,765.40	Justificar la relación laboral de persona no localizada en nómina y por quien se realizaron pagos de Imss, o en su caso reintegrar los importes pagados	No solventada
F25- FS/14/ 17	22.15		SI			Justificar y exhibir las autorizaciones correspondientes para las jubilaciones otorgadas	No solventada
F26- FS/14/ 17	22.16	SI				Elaborar proyección de cálculos actuariales como base previsor para futuras pensiones o jubilaciones del	Atendida



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

DECRETO NO. 21

Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

						organismo	
F27- FS/14/ 17	23.1	SI				Expedir y publicar el reglamento específico para el Comité de Compras y Contratación de Servicios de la CAPDAM	Atendida
F28- FS/14/ 17	23.3		SI			Justificar la omisión de elaborar un Programa Anual de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos y publicarlo en su sitio oficial de internet	No solventada
F29- FS/14/ 17	23.7		SI			Justificar haber adjudicado directamente compras y/o servicios sin anexar el Dictamen de Excepción requerido.	Solventada
F30- FS/14/ 17	23.8.1		SI			Justificar la adjudicación del contrato para la Contratación de Seguro de Vida Colectivo para el personal sindicalizado y de base.	No solventada
F31- FS/14/ 17	23.8.2		SI			Justificar la adjudicación del contrato para la compra de uniformes del personal masculino sindicalizado	Parcialmente solventada
F32- FS/14/ 17	23.8.3		SI			Justificar la adjudicación del contrato por la adquisición de bancos capacitores	Parcialmente solventada
F33- FS/14/ 17	23.8.4 , 23.14. 1		SI			Justificar el procedimiento de adjudicación realizado, la compra del automóvil para el sorteo 2014 y 2015	Parcialmente solventada
F34- FS/14/ 17	23.8.5 ,		SI			Justificar el procedimiento de adjudicación de la	Parcialmente



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

DECRETO NO. 21

Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

17	23.14.2					adquisición de botas industriales de seguridad	solventada
F35-FS/14/17	23.18		SI			Exhibir las pautas, periódicos y anuncios por difusión en Radio, Televisión y Otros medios	Solventada
F36-FS/14/17	25.1		SI	5,495,873.03		Exhibir información y documentación relacionada con la cuenta de Ayudas sociales otorgadas a personas.	Parcialmente solventada
F37-FS/14/17	25.4		SI		90,516.50	Justificar observaciones relacionadas con el pago de daños causados por tubería de la CAPDAM a un ciber	No solventada
F38-FS/14/17	40.2		SI			Justificar diferencias del saldo de la cuenta Anticipo a contratistas de obra pública, en los diferentes documentos contables exhibidos por la CAPDAM	Parcialmente solventada
F39-FS/14/17	40.3.1		SI			Informar sobre las acciones realizadas para la recuperación de saldos y su situación actual	Parcialmente solventada
F40-FS/14/17	40.3.2		SI	221,499.60		Exhibir la documentación de la recuperación de los adeudos a favor de la comisión de agua de la cuenta de Otros Deudores Diversos	Parcialmente solventada
F41-FS/14/17	40.3.3		SI	48,197,105.50		Informar sobre el estatus actual que guarda el saldo de la cuenta de Otros Deudores Diversos, subcuenta Municipio de	Parcialmente solventada



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

DECRETO NO. 21

Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

						Manzanillo	
F42- FS/14/ 17	41.2.1		SI			Justificar la existencia de saldos bancarios contrarios a su naturaleza contable	No solventada
F43- FS/14/ 17	41.2		SI			Proporcionar para su revisión las conciliaciones bancarias de 4 cuentas	Parcialmente solventada
F44- FS/14/ 17	42.1.1		SI			Inventariar bienes adquiridos y enviar evidencia documental del mismo	No solventada
F45- FS/14/ 17	42.1.2		SI			Exhibir resguardos de 19 enfriadores adquiridos	Solventada
F46- FS/14/ 17	43.1.1		SI	9,306,915.13		Informar sobre el saldo de la cuenta Comisión Nacional del Agua	No solventada
F47- FS/14/ 17	43.1.2		SI			Informar sobre saldos de cuentas de proveedores por pagar a corto plazo	No solventada
F48- FS/14/ 17	43.1.3		SI			Informar sobre los saldos de cuentas de proveedores por pagar a corto plazo, contrarios a su naturaleza contable	No solventada
F49- FS/14/ 17	43.1.4		SI			Informar sobre saldos de la cuenta Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	No solventada
F50- FS/14/ 17	43.1.5		SI			Informar sobre saldos de la cuenta de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	No solventada
F51- FS/14/ 17	43.1.6		SI	2,325,000.32		Exhibir la documentación que acredite el adeudo de la	Solventada



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

DECRETO NO. 21

Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

17						cuenta Devolución de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	
F52-FS/14/17	43.1.7		SI			Exhibir documentación que justifique el movimiento realizado a la cuenta Otras cuentas por Pagar a Largo Plazo	Solventada
F53-FS/14/17	43.1.8		SI			Informar sobre el saldo de la cuenta otros documentos por pagar a largo plazo	No solventada
F54-FS/14/17	44.4.1 y 44.5.1		SI			Exhibir documento que autorice la cancelación de pasivos de la cuenta de patrimonio, subcuenta de resultado del ejercicio 2012	Parcialmente solventada
F55-FS/14/17	44.4.2 y 44.5.2		SI			Exhibir información de movimientos contables por cancelación de pasivos de la cuenta de patrimonio, subcuenta de resultado del ejercicio 2013	Parcialmente solventada
F56-FS/14/17	50	SI				Recomendaciones respecto al sistema e información contable en materia de Armonización contable	Atendida
				115,864,391.13	179,198.93		

OBSERVACIONES OBRA PÚBLICA

IMPORTE CUENTA	NÚMERO	RESULTADO	RECOMENDACIÓN	OBSERVACIÓN	CUANTIFICACIÓN	REINTEGRO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS
----------------	--------	-----------	---------------	-------------	----------------	-----------	-------------	---------



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

DECRETO NO. 21

Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

PÚBLICA								
							Observaciones generales	
	OP1-FS/14/17	26.5	SÍ				Se recomienda integrar los expedientes de obra completos en cuanto a la documentación técnica y comprobatoria al termino del ejercicio fiscal correspondiente.	ATENDIDA
							RECURSOS PROPIOS	
709,829.89	OP2-FS/14/17			SÍ			CAPDAM-RP-26-2014 Remodelación de bodega y comedor, Construcción de camino vehicular y Reubicación de línea eléctrica de baja tensión en las oficinas centrales de la CAPDAM, península de Santiago, Manzanillo	
		26.6					Exhibir proyecto, catálogo de conceptos y presupuesto con anexos de soporte (análisis de precios unitarios, análisis de costos básicos, listado de insumos, análisis de salario real, análisis de maquinaria y equipo), especificaciones técnicas particulares de los conceptos a ejecutar, normas de calidad, estudios técnicos correspondientes actualizados y programa de ejecución elaborados por la Dependencia.	PARCIALMENTE SOLVENTADA
		26.7					Exhibir permisos, licencias y/o	NO



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

DECRETO NO. 21

Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

						<i>dictámenes avalados por la autoridad correspondiente.</i>	SOLVENTA DA
		26.8				<i>Exhibir la autorización de la obra a través de la autoridad competente.</i>	PARCIALM ENTE SOLVENTA DA
		26.1 1				<i>Justificar el hecho de que el contrato presentado en el expediente no indica el procedimiento de adjudicación.</i>	PARCIALM ENTE SOLVENTA DA
		26.1 2				<i>Presentar el presupuesto, anexos de soporte del mismo y programa de ejecución, todo ello del contratista.</i>	PARCIALM ENTE SOLVENTA DA
		26.1 4				<i>Presentar las bases del concurso, las actas primera y segunda de concurso, los cuadros comparativos, el dictamen y fallo.</i>	PARCIALM ENTE SOLVENTA DA
		26.1 5				<i>Exhibir evidencia de acreditar de manera suficiente los criterios en los que se sustenta la excepción, a fin de asegurar para la entidad las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.</i>	SOLVENTA DA
		26.1 6.1				<i>Exhibir facturas de las 3 estimaciones por un importe de \$746,544.82.</i>	PARCIALM ENTE SOLVENTA DA



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

DECRETO NO. 21

Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

		26.1 6.2			36,714.9 3	Justificar el hecho de que el importe contratado es de \$709,829.89, y las estimaciones lo rebasan por \$36,714.93.	PARCIALMENTE SOLVENTADA
		26.1 7.1				Justificar el incumplimiento a las condiciones pactadas en cuanto al monto ya que fue rebasado, y en cuanto a modificaciones no se pueden determinar ya que no se presentó el presupuesto del contratista	NO SOLVENTADA
		26.1 7.2				Presentar la garantía contra los vicios ocultos.	NO SOLVENTADA
		26.1 8.1			40,192.1 4	Justificar el hecho de que en la estimación 1 de los 46 conceptos pagados, 8 no presentan generadores, croquis ni fotografías como comprobación de su ejecución, mismos que representan un importe de \$40,192.14 IVA incluido	PARCIALMENTE SOLVENTADA
		26.1 8.2				Justificar el hecho de que en el concepto "demolición de dos columnas de concreto armado" se generan 1.47 m ³ , sin embargo se pagan 7.00 ml.	PARCIALMENTE SOLVENTADA
		26.1 8.3			10,575.9 3	Justificar el hecho de que en el concepto "muro de tabique rojo recocido, junteado con cemento-arena 1:5 de 14 cm espesor", se generaron 58.57 m ² y se cobraron 92.40 m ²	PARCIALMENTE SOLVENTADA



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

DECRETO NO. 21

Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

						por lo que existe una diferencia en importe de \$10,575.93 IVA incluido.	
		26.1 8.4			2,032.32	Justificar el hecho de que en el concepto "construcción de dala de cerramiento concreto f'c=250kg/cm ² se generaron 16.40 ml y se pagaron 23.70 ml, por lo que se pagó en exceso de lo comprobado \$2,032.32 IVA incluido.	PARCIALMENTE SOLVENTADA
		26.1 8.5			1,392.00	Justificar el hecho de que en el concepto "suministro y construcción de castillos armados con 4 varillas de 3/8" y estribos del No. 2", en el generador se presentan 36.00 ml y en la estimación se pagan 41.00 ml, por lo que resulta una diferencia de \$1,392.00 IVA incluido.	PARCIALMENTE SOLVENTADA
		26.1 8.6			7,145.60	Justificar el hecho de que en el concepto "construcción de columnas de sección 25x30 cm, armado con 6 varillas de 1/2" se presentan generadores por 12.00 ml pero se pagan en la estimación 19.70 ml, lo que arroja una diferencia de \$7,145.60 IVA incluido.	PARCIALMENTE SOLVENTADA
		26.1 8.7			1,927.22	Justificar el hecho de que en el concepto "relleno compactado al 85% material de banco" en el generador se comprueban 23.45 m ³ pero se pagan 29.84 m ³ , de ello resulta un importe de	PARCIALMENTE SOLVENTADA



Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

						\$1,927.22 IVA incluido.	
		26.1 8.8			6,651.90	Justificar el hecho de que en el concepto suministro y construcción de piso de concreto espesor 10 cm f'c= 200kg/cm ² acabado pulido" se generan 26.13m ² y se pagan 44.05, lo que se deduce en una diferencia de \$6,651.90 IVA incluido.	PARCIALMENTE SOLVENTADA
		26.1 8.9			2,356.39	Justificar el hecho de que en el concepto "suministro e instalación de piso cerámico de 0.33x0.33 incluye material y mano de obra", se pagaron 30.87 m ² , pero únicamente se generaron 25.36 m ² por lo que se tiene una diferencia en importe de \$2,356.39 IVA incluido.	PARCIALMENTE SOLVENTADA
		26.1 8.10				Justificar la ausencia de documentación lo cual no permitio comparar si los precios unitarios corresponden a los pactados en el contrato ya que no se tiene la evidencia del catálogo de conceptos y presupuesto del contrato	PARCIALMENTE SOLVENTADA
		26.2 1				Exhibir la notificación de inicio y terminación de obra en la bitácora; sin el finiquito correspondiente y el acta de entrega recepción, así como los planos correspondientes a la construcción final, memoria fotográfica del	PARCIALMENTE SOLVENTADA



Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

						desarrollo de la obra de manera impresa y digital.	
1,856 ,672. 80	OP3- FS/14/ 17			SÍ		CAPDAM-RP-27-2014 Contratación de cuadrilla de mantenimiento para la limpieza y desazolves de drenes pluviales para evitar inundaciones durante la temporada de lluvias en la zona conurbada de Manzanillo	
		26.6				Presentar las normas de calidad en la ejecución y las especificaciones especiales complementarias como se indica en la cláusula séptima del contrato.	SOLVENTA DA
		26.7				Presentar permisos, licencias y/o dictámenes avalados por la autoridad respectiva.	SOLVENTA DA
		26.8				Presentar la autorización de este servicio de mantenimiento a través del acta correspondiente del consejo de administración.	PARCIALM ENTE SOLVENTA DA
		26.1 2				Presentar el presupuesto, (propuesta del contratista) y sus anexos de soporte y programa de ejecución, todo ello del contratista.	SOLVENTA DA
		26.1 3				Justificar las discrepancia en la Ley de Obras aplicable, en función de la información vertida en el contrato de obra y los recursos financieros aplicados	SOLVENTA DA



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

DECRETO NO. 21

Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

		26.1 6				Exhibir las facturas de las 5 estimaciones por un importe de \$1,856,672.42.	PARCIALMENTE SOLVENTADA
		26.1 7.1				Presentar evidencia de si hubo modificaciones a las condiciones originalmente pactadas en el contrato.	SOLVENTADA
		26.1 7.2				Presentar la garantía contra los vicios ocultos.	SOLVENTADA
		26.1 8				Presentar los croquis de localización y los precios unitarios que correspondan con los pactados y autorizados en el catálogo de conceptos y presupuesto del contrato.	PARCIALMENTE SOLVENTADA
		26.2 1				Presentar la notificación de inicio y terminación de obra en la bitácora y/o mediante comunicado por escrito del contratista; el finiquito correspondiente y el acta de entrega recepción.	PARCIALMENTE SOLVENTADA
1,668 ,805. 00	OP4- FS/14/ 17			SÍ		CAPDAM-RP-28-2014 Contratación de cuadrilla de mantenimiento para la limpieza y desazolves de drenes pluviales para evitar inundaciones durante la temporada de lluvias en varias localidades de Manzanillo	
		26.6				Presentar las normas de calidad en la ejecución ni las especificaciones especiales	SOLVENTADA



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

DECRETO NO. 21

Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

						complementarias como se indica en la cláusula séptima del contrato	
		26.7				Presentar permisos, licencias y/o dictámenes avalados por la autoridad correspondiente.	SOLVENTA DA
		26.8				Presentar la autorización del servicio de mantenimiento por medio de la autoridad facultada para ello.	PARCIALM ENTE SOLVENTA DA
		26.1 2				Presentar el presupuesto con sus anexos de soporte y programa de ejecución, todo ello del contratista.	SOLVENTA DA
		26.1 3				Justificar la discrepancia en la Ley de Obras aplicable, en función de la información vertida en el contrato de obra y los recursos financieros aplicados.	SOLVENTA DA
		26.1 6				Exhibir facturas de las 5 estimaciones por un importe de \$1,668,807.18.	PARCIALM ENTE SOLVENTA DA
		26.1 7.1				Presentar el presupuesto del contratista.	SOLVENTA DA
		26.1 7.2				Presentar la garantía contra los vicios ocultos.	SOLVENTA DA
		26.1 8				Presentar los croquis de localización y los precios unitarios que correspondan con los pactados y autorizados en el catálogo de conceptos y presupuesto del contrato.	PARCIALM ENTE SOLVENTA DA



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

DECRETO NO. 21

Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

		26.2 1				Presentar la notificación de inicio y terminación de obra en la bitácora y/o mediante comunicado por escrito del contratista; el finiquito correspondiente y el acta de entrega recepción.	PARCIALMENTE SOLVENTADA
609,886.41	OP5-FS/14/17			SÍ		CAPDAM-RP-44-2014 Rehabilitación de la red de agua potable y alcantarillado sanitario en el sector 5, colonia centro en Manzanillo, Col.	
		26.6				Exhibir proyecto, catálogo de conceptos y presupuesto con anexos de soporte, especificaciones técnicas particulares, normas de calidad, estudios técnicos correspondientes actualizados y programa de ejecución elaborados por la Dependencia.	PARCIALMENTE SOLVENTADA
		26.8				Presentar la autorización de la obra a través de la autoridad facultada.	PARCIALMENTE SOLVENTADA
		26.1 2				Exhibir los anexos del presupuesto: análisis de salario real, análisis de maquinaria y equipo, y el programa de ejecución del contratista.	PARCIALMENTE SOLVENTADA
		26.1 6				Exhibir factura de la estimación única por un importe de \$609,886.41.	SOLVENTADA



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

DECRETO NO. 21

Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

		26.1 7				Presentar la garantía de cumplimiento así como de la garantía contra los vicios ocultos.	SOLVENTA DA
		26.1 8				Presentar las especificaciones del proyecto.	NO SOLVENTA DA
		26.2 1				Presentar la notificación de inicio y terminación de obra en la bitácora y/o mediante comunicado por escrito del contratista; el finiquito y el acta de entrega recepción, los planos correspondientes a la construcción final, memoria fotográfica del desarrollo de la obra de manera impresa y digital y los manuales de operación.	PARCIALM ENTE SOLVENTA DA
600,9 16.51	OP6- FS/14/ 17			SÍ		CAPDAM-RP-48-2014 Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en el fraccionamiento Villaflorencia, en Soleares barrio VI del Valle de las Garzas, Manzanillo, Col.	
		26.6				Exhibir proyecto, catálogo de conceptos y presupuesto con anexos de soporte, especificaciones técnicas particulares de los conceptos a ejecutar, normas de calidad, estudios técnicos correspondientes actualizados y programa de ejecución elaborados por la Dependencia.	PARCIALM ENTE SOLVENTA DA



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

DECRETO NO. 21

Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

		26.8				Presentar la autorización de la obra a través de la autoridad facultada.	PARCIALMENTE SOLVENTADA
		26.12				Presentar los anexos del presupuesto consistentes en análisis de salario real y los análisis de maquinaria y equipo del contratista.	PARCIALMENTE SOLVENTADA
		26.13				Presentar el contrato de la obra.	SOLVENTADA
		26.16				Exhibir factura de la estimación única por un importe de \$600,916.51.	SOLVENTADA
		26.17				Exhibir la garantía de cumplimiento así como de la garantía contra los vicios ocultos.	SOLVENTADA
		26.18				Presentar las especificaciones del proyecto.	NO SOLVENTADA
		26.21				Presentar la notificación de inicio y terminación de obra en la bitácora y/o mediante comunicado por escrito del contratista; el finiquito, el acta de entrega recepción, así como los planos correspondientes a la construcción final, memoria fotográfica del desarrollo de la obra de manera impresa y digital y los manuales de operación.	PARCIALMENTE SOLVENTADA
						RECURSOS PROPIOS	-



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

DECRETO NO. 21

Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

							PRODDER	
							Observación particular del Programa PRODDER	
	OP7-FS/14/17	26.9		SÍ			Exhibir el convenio de adhesión con la autoridad facultada.	SOLVENTADA
625,702.47	OP8-FS/14/17			SÍ			CAPDAM-PROD-01-2014 Construcción de línea de emisor de demasías en la Planta de tratamiento de Salagua del municipio de Manzanillo	
		26.6					Presentar proyecto, anexos de soporte del presupuesto, especificaciones técnicas particulares, normas de calidad, estudios técnicos actualizados y programa de ejecución elaborados por la Dependencia.	PARCIALMENTE SOLVENTADA
		26.7					Presentar los permisos, licencias y/o dictámenes avalados por la autoridad correspondiente.	SOLVENTADA
		26.8					Presentar la autorización de la obra a través de la autoridad facultada.	PARCIALMENTE SOLVENTADA
		26.12					Presentar el listado de insumos con precios actualizados del contratista.	NO SOLVENTADA
		26.16			2,696.99		Justificar el hecho de no considerar en las facturas las retenciones de Ley y estipuladas en la cláusula	NO SOLVENTADA



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

DECRETO NO. 21

Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

						vigésima segunda fracción III del contrato; dicho importe es por \$ 2,696.99	
		26.1 7				Presentar la garantía de cumplimiento así como de la garantía contra los vicios ocultos.	SOLVENTA DA
		26.1 8				Presentar las especificaciones del proyecto.	NO SOLVENTA DA
		26.2 1				Exhibir la bitácora, el finiquito y el acta de entrega recepción, así como los planos respectivos a la construcción final.	PARCIALM ENTE SOLVENTA DA
672,1 46.59	OP9- FS/14/ 17			SÍ		CAPDAM-PROD-02-2014 Rehabilitación de colector de 12" de diámetro desde las albercas La noria hasta el entronque Chandiablo en la delegación de Santiago, municipio de Manzanillo, Col.	
		26.6				Presentar proyecto, anexos de soporte del presupuesto, especificaciones técnicas particulares, normas de calidad, estudios técnicos actualizados y programa de ejecución elaborados por la Dependencia.	PARCIALM ENTE SOLVENTA DA
		26.7				Exhibir los permisos, licencias y/o dictámenes avalados por la autoridad correspondiente.	NO SOLVENTA DA
		26.8				Presentar la autorización de la obra a través de la	PARCIALM ENTE



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

DECRETO NO. 21

Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

						autoridad facultada	SOLVENTA DA
		26.1 2				Presentar el listado de insumos con precios actualizados y los análisis de mano de obra, maquinaria y equipo del contratista.	PARCIALM ENTE SOLVENTA DA
		26.1 3				Exhibir contrato de obra.	SOLVENTA DA
		26.1 5				Acreditar los criterios en los que se sustenta la excepción, a fin de asegurar para la entidad las mejores condiciones disponibles.	SOLVENTA DA
		26.1 7				Justificar si se cumplió con las condiciones originalmente pactadas ya que no se presentó el contrato.	SOLVENTA DA
		26.1 8				Presentar las especificaciones del proyecto.	PARCIALM ENTE SOLVENTA DA
		26.2 1				Presentar la bitácora de obra, el finiquito correspondiente y el acta de entrega recepción, los planos respectivos a la construcción final.	PARCIALM ENTE SOLVENTA DA
						R.P. - PROSSAPYS	
						Observación particular del Programa PROSSAPYS	
	OP10- FS/14/ 17	26.9		SÍ		Exhibir el convenio de adhesión con la autoridad facultada.	SOLVENTA DA
672,1	OP11-			SÍ		CAPDAM-PROSSAPYS-COL-	



Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

46.59	FS/14/ 17					N2-2014 Construcción de red de alcantarillado sanitario y descargas domiciliarias en la localidad de Las adjuntas, (La floreña), municipio de Manzanillo, Col.	
		26.6				Exhibir proyecto, anexos de soporte del presupuesto, especificaciones técnicas particulares, normas de calidad, estudios técnicos actualizados y programa de ejecución elaborados por la Dependencia.	PARCIALMENTE SOLVENTADA
		26.7				Presentar los permisos, licencias y/o dictámenes avalados por la autoridad correspondiente.	NO SOLVENTADA
		26.8				Presentar la autorización de la obra a través del Consejo de Administración.	PARCIALMENTE SOLVENTADA
		26.1 2				Presentar el listado de insumos con precios actualizados, los análisis de mano de obra, maquinaria y equipo y las tarjetas de análisis de básicos del contratista.	PARCIALMENTE SOLVENTADA
		26.1 4				Presentar las bases del concurso.	SOLVENTADA
		26.1 7.1				Presentar el dictamen técnico que funde y motive el convenio modificadorio.	SOLVENTADA
		26.1				Exhibir garantía por vicios	SOLVENTADA



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

DECRETO NO. 21

Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

		7.2				ocultos.	DA
		26.1 7.3			397,466.08	Justificar del importe (\$ 1,209,620.48) del convenio modificadorio, la documentación faltante por \$397,466.08.	PARCIALMENTE SOLVENTADA
		26.1 8				Presentar las especificaciones del proyecto.	PARCIALMENTE SOLVENTADA
		26.2 1				Presentar la notificación de inicio y terminación de obra en la bitácora, el finiquito, el acta de entrega recepción, los planos correspondientes a la construcción final, memoria fotográfica del desarrollo de la obra.	PARCIALMENTE SOLVENTADA
						INCORPORACIONES DE LOS FRACCIONAMIENTOS ORQUÍDEAS RESIDENCIAL, MARIMAR III, LOS ALTOS, COND. AZUL MARINO DIAMANTE COTO 3, MAR DE PLATA	
	DU12-FS/14/17	7.12		SÍ		Presentar los criterios con los que se cobran las cuotas y tarifas para el pago de los derechos de agua potable y alcantarillado.	SOLVENTADA
						INCORPORACIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIAL GONZÁLEZ VALDIVIA	
	DU13-FS/14/	7.12		SÍ		Exhibir el recibo pago de los derechos de entronque de agua potable, drenaje e	PARCIALMENTE SOLVENTADA



Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

	17						incorporación.	DA
							INCORPORACIÓN RESIDENCIAL DIAMANTE	
	DU14-FS/14/17	7.12		SÍ			Exhibir el recibo pago de los derechos de entronque de agua potable, drenaje e incorporación.	PARCIALMENTE SOLVENTADA
							INCORPORACIÓN VALLE SALAGUA	
	DU15-FS/14/17	7.12		SÍ			Exhibir el recibo pago de los derechos de entronque de agua potable, drenaje e incorporación.	PARCIALMENTE SOLVENTADA
							INCORPORACIÓN COMERCIAL DEL PACÍFICO	
	DU16-FS/14/17	7.12		SÍ			Presentar los criterios con los que se cobran las cuotas y tarifas para el pago de los derechos de agua potable y alcantarillado.	SOLVENTADA
7,416,106.26	16	92	0	0	509,151.50			

La interpretación del contenido de las columnas en el Estatus de Observaciones Financieras y Obra Pública es la siguiente:

- **NUMERO:** Es número consecutivo de resultado precedido de la letra F, en financiero; RF, en el caso de recursos federalizados; DU, en desarrollo urbano, y OP en obra pública. Después del número la letra FS que indica fiscalización superior, diagonal y los dos últimos números del año del ejercicio auditado, diagonal y el número de auditoría asignado a esa entidad en expediente.
- **RESULTADO:** Corresponde al número de procedimiento asignado por el OSAFIG de la aplicación de Procedimientos para la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas Ejercicio Fiscal 2014.



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

DECRETO NO. 21

Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

- *RECOMENDACIÓN: Derivado de la revisión en la aplicación del procedimiento referido el resultado es una recomendación SÍ o NO.*
- *OBSERVACIÓN: Derivado de la revisión en la aplicación del procedimiento referido el resultado es una acción con observación que la entidad deberá atender SÍ o NO.*
- *CUANTIFICACIÓN: se refiere al importe del concepto revisado y valorado.*
- *REINTEGRO: Importes cuya acción implica depositar en la cuenta bancaria de la entidad la cantidad señalada. Los importes que se presentan en la columna en caracteres negros son reintegros efectivos y los de caracteres en rojo, indican que a la fecha del presente informe no había exhibido por el ente auditado, a este Órgano de Fiscalización, el depósito correspondiente.*
- *Los importes de la columna CUANTIFICACIÓN y REINTEGROS, no necesariamente implicaron recuperación de recursos por presuntos daños o perjuicios, o ambos, a la hacienda pública, y fueron sujetas a las aclaraciones requeridas.*
- *DESCRIPCIÓN: Síntesis de la observación por omisión o acción señalada de cumplimiento por parte de la entidad.*
- *ESTATUS: Significa el estado que guarda la observación o recomendación a la fecha del presente informe.*

B) PRESUNTAS IRREGULARIDADES

Las observaciones no solventadas o solventadas parcialmente o no solventadas en el plazo concedido o con la formalidad requerida; forman parte del Informe de Resultados entregado a esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, del H. Congreso del Estado, conforme a lo previsto en los artículos 15, fracción IV, 16, 27, 34, 35 y 36, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

En los términos de los artículos 24, 25, 26 y 27, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, y derivado del estatus que guarda el solvento de las observaciones contenidas en las Cédulas de Resultados Primarios, se precisan las observaciones que el OSAFIG consideró necesaria la imposición de sanciones administrativas por las conductas u omisiones de los servidores públicos que en ejercicio de cargo violentaron, sea dolosa, culposa o por negligencia la normativa que regula su actividad, independientemente si causaron daños o perjuicios a la hacienda pública. En donde además el Órgano Fiscalizador remite las propuestas para imponer sanciones administrativas, que tienen por objeto suprimir prácticas que violenten de cualquier forma, el marco normativo de la función pública, previstas en el artículo 53, fracciones II, de la Ley de



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

DECRETO NO. 21

Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

Fiscalización Superior del Estado, con relación al artículo 49 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Las cuales se aprecian en la siguiente tabla:

NÚMERO	RESULTADO	CUANTIFICACIÓN	REINGRO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS	PRESUNCIÓN DE RESPONSABILIDAD	SANCIÓN PROPUESTA
F7-FS/14/17	4.3		917.15	Por omitir efectuar los depósitos a más tardar el día hábil siguiente de realizado el cobro. Se detectaron diferencias en las fechas de ingreso y la del depósito en las instituciones bancarias. Depósitos registrados del mes de enero y se cotejaron con los estados de cuenta del banco Banorte 731, para verificar que fueron depositados.	Parcialmente solventada	Administrativa y Sanción Económica	L.I. Daniel Cortes Carillo Director de Comercialización I.- Amonestación Pública; Por omitir efectuar los depósitos a más tardar el día hábil siguiente de realizado el cobro. II.- Sanción Económica; equivalente a \$917.15, por concepto del interés generado por la morosidad. En incumplimiento Ley de ingresos del Municipio de Manzanillo, Colima para el ejercicio fiscal 2014, artículos 2 y 6; Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal artículo 54; Código Fiscal Municipal artículos 6, 25 y 51 fracción II y Ley General de Contabilidad Gubernamental artículo



Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

						56.
						Sanciones previstas en los artículos 52, fracciones I y II, 53, fracción I, 54 y 55, fracción I de la Ley de Fiscalización Superior del Estado; en relación al 49, fracciones II y V de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
F24-FS/14/17	22.13		4,765.40	Por omitir Justificar documentalmente la relación laboral del C. Manuel Mellín Miranda con el organismo operador, en virtud que de la revisión a los reportes emitidos por el SUA y las nóminas de la CAPDAM por el ejercicio 2014, se observaron pagos al Instituto Mexicano del Seguro Social por \$4,765.40 de cuotas obrero patronales correspondientes a enero, febrero y	No Solventada	Administrativa y sanción Económica.
						Gustavo Díaz Mondragón Jefe de Recursos Humanos <u>I.- Amonestación Pública.-</u> Por omitir Justificar documentalmente la relación laboral del C. Manuel Mellín Miranda con el organismo operador. <u>II.- Sanción económica.-</u> Equivalente a \$4,765.40, por pagos al Instituto Mexicano del Seguro Social de cuotas obrero patronales correspondientes a enero, febrero y marzo. En incumplimiento Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 42. Ley de Seguro Social



Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

				marzo.			artículo 15. Sanciones previstas en los artículos 52, fracciones I y II, 53, fracción I, 54 y 55, fracción I de la Ley de Fiscalización Superior del Estado; en relación al 49, fracciones II y V de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
F33- FS/14 /17	23.8. 4, 23.1 4.1			Por omitir justificar legalmente haber aceptado propuestas técnicas y económicas dentro del mismo concurso, a empresas vinculadas entre sí por los mismos socios o accionistas; "FlosolAutomotriz, S.A. de C.V.", "Automotores Flova, S.A. de C.V." (Sucursal Manzanillo) y "Automotores Flova, S.A. de C.V. (sucursal Puerto Vallarta), observando que	Parcialmente Solventada	Administrativa	C.P. Eder Eduardo Farías Castillo Director Administrativo <u>I.- Amonestación Pública,</u> Por omitir justificar legalmente haber aceptado propuestas técnicas y económicas dentro del mismo concurso, a empresas vinculadas entre sí por los mismos socios o accionistas. En incumplimiento a Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 42 y 43; Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público: artículos 50, fracción VII y 56, tercer párrafo.



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

DECRETO NO. 21

Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

				se encuentran vinculadas entre sí por los mismos socios o accionistas: Miguel Flores Ibarra y María del Rosario Solano Gálvez, tal como se desprende de las actas constitutivas presentadas en sus propuestas técnicas.			Sanción prevista en los artículos 52, fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado en relación al artículo 49, fracción II de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
F34-FS/14/17	23.8.5, 23.14.2			Por omitir justificar legalmente se recibieron propuestas técnicas y económicas de las empresas "Lenava S.A. de C.V." y "Flena, S.A. de C.V." dentro del mismo concurso, las cuales se encuentran vinculadas entre sí por los mismos socios o accionistas: Luis Fernando Gómez Solís y Alberto Rivas Estrada,	Parcialmente Solventada	Administrativa	C.P. Eder Eduardo Farías Castillo Director Administrativo <u>I.- Amonestación Pública,</u> Por omitir justificar legalmente haber aceptado propuestas técnicas y económicas dentro del mismo concurso, a empresas vinculadas entre sí por los mismos socios o accionistas. En incumplimiento a Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 42 y 43; Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público: artículos 50,



Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

				como se desprende de las actas constitutivas presentadas en sus propuestas técnicas (anexo AT-2), encuadrándose en los supuestos del artículo 50 de la Ley aplicable.			fracción VII y 56, tercer párrafo. Sanción prevista en los artículos 52, fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado en relación al artículo 49, fracción II de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
OP2-FS/14/17	26.12			De la obra "CAPDAM-RP-26-2014 Remodelación de bodega y comedor, Construcción de camino vehicular y Reubicación de línea eléctrica de baja tensión en las oficinas centrales de la CAPDAM, península de Santiago, Manzanillo". No exhibir para su fiscalización superior el presupuesto que justifique los análisis de los precios unitarios,	Parcialmente solventada	Administrativa y Sanción Pecuniaria	Ing. Telésforo Mendoza del Castillo. Jefe de Ingeniería. <u>1.-Amonestación Pública:</u> Por no atender los requerimientos formulados en el desarrollo y proceso de confronta de fiscalización superior. <u>II. Multa por el monto equivalente a 300 días de salario mínimo general vigente</u> en el Estado de Colima al momento de la infracción, la cual tendrá el carácter de crédito fiscal y se hará efectiva mediante el procedimiento administrativo



Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

				el listado de insumos, análisis de salario real, análisis de maquinaria y equipo.		correspondiente.
OP9-FS/14/17	26.1 2			De la obra "CAPDAM-PROD-02-2014 Rehabilitación de colector de 12" de diámetro desde las albercas la Noria hasta el entronque Chandiablo en la delegación de Santiago, municipio de Manzanillo, Col." No exhibió para su fiscalización superior los análisis de mano de obra, maquinaria y equipo del contratista.	Parcialmente solventado	En términos de la observación referenciada y en incumplimiento al contenido del artículo 16, numeral 16-1., puntos 16-1-2, y 16-1-5, del Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo. Artículo 118 párrafo tercer, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 6, párrafo primero, cuarto, quinto y sexto, 17, inciso a), fracción XIII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Colima. Sanciones previstas en los artículos 6 párrafo cuarto y 52 fracción II, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado en relación al artículo 49, fracción II de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
OP11-FS/14/17	26.1 2			De la obra "CAPDAM-PROSSAPYS-COL-N2-2014 Construcción de la red de alcantarillado sanitario y	Parcialmente solventada	



Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

				descargas domiciliarias en la localidad de Las Adjuntas (La Floreña), municipio de Manzanillo, Col.” No exhibió para su fiscalización superior los análisis de mano de obra, maquinaria, equipo y las tarjetas de análisis de básicos del contratista.	
OP3-FS/14/17	26.16			De la obra “CAPDAM-RP-27-2014 Contratación de cuadrilla de mantenimiento para la limpieza y desazolves de drenes pluviales para evitar inundaciones durante la temporada de lluvias en la zona conurbada de Manzanillo” No exhibir para	Parcialmente solventada



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

DECRETO NO. 21

Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

				su fiscalización las facturas firmadas de las estimaciones.	
OP4-FS/14/17				De la obra "CAPDAM-RP-27-2014 Contratación de cuadrilla de mantenimiento para la limpieza y desazolves de drenes pluviales para evitar inundaciones durante la temporada de lluvias varias localidades de Manzanillo" No exhibir para su fiscalización superior las facturas firmadas de las estimaciones.	
OP2-FS/14/17	26.1 6.1 26.1 8			De la obra "CAPDAM-RP-26-2014 Remodelación de bodega y comedor, Construcción de camino vehicular y Reubicación de	Parcialmente solventada



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

DECRETO NO. 21

Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

				<i>línea eléctrica de baja tensión en las oficinas centrales de la CAPDAM, península de Santiago, Manzanillo"</i>	
				<i>Exhibir para su fiscalización superior las facturas de las estimaciones</i>	
<i>OP3-FS/14/17</i>				<i>De la obra "CAPDAM-RP-27-2014 Contratación de cuadrilla de mantenimiento para la limpieza y desazolves de drenes pluviales para evitar inundaciones durante la temporada de lluvias en la zona conurbada de Manzanillo"</i>	<i>Parcialmente solventada</i>
				<i>No exhibir para su fiscalización superior los croquis de localización de</i>	



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

DECRETO NO. 21

Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

				las estimaciones	
OP4- FS/14 /17	26.1 8			De la obra "CAPDAM-RP-27- 2014 Contratación de cuadrilla de mantenimiento para la limpieza y desazolves de drenos pluviales para evitar inundaciones durante la temporada de lluvias varias localidades de Manzanillo" No Exhibir para su fiscalización superior los croquis de localización de las estimaciones.	Parcialm ente solventa das
OP5- FS/14 /17				De la obra "CAPDAM-RP-44- 2014 Rehabilitación de la red de agua potable y alcantarillado sanitario en el sector 5, colonia centro en Manzanillo, Col."	No solventa da



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

DECRETO NO. 21

Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

			<i>Por no presentar para su fiscalización superior el proyecto de obra.</i>	
<i>OP6-FS/14/17</i>			<i>De la obra "CAPDAM-RP-48-2014 Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en el fraccionamiento Villaflorencia, en Soleares barrio VI del Valle de las Garzas, Manzanillo, Col."</i> <i>No exhibir xhibir para su fiscalización superior el proyecto de obra.</i>	<i>No solventada</i>
<i>OP8-FS/14/17</i>			<i>De la obra "CAPDAM-PROD-01-2014 Construcción de línea de emisor de demasías en la Planta de tratamiento de Salagua del municipio de Manzanillo"</i>	<i>No solventada</i>



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

DECRETO NO. 21

Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

				No exhibir para su fiscalización superior el proyecto de obra.	
OP9-FS/14/17				De la obra "CAPDAM-PROD-02-2014 Rehabilitación de colector de 12" de diámetro desde las albercas la Noria hasta el entronque Chandiablo en la delegación de Santiago, municipio de Manzanillo, Col."	Parcialmente solventado
OP2-FS/14/17	26.21			De la obra "CAPDAM-RP-26-2014 Remodelación de bodega y comedor, Construcción de camino vehicular y Reubicación de línea eléctrica de baja tensión en las oficinas centrales de la	Parcialmente solventadas



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

DECRETO NO. 21

Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

				<i>CAPDAM, península de Santiago, Manzanillo”</i>	
				<i>No exhibir para su fiscalización superior la bitácora electrónica, acta de entrega recepción, los planos correspondientes a la construcción final y memoria fotográfica del desarrollo de la obra.</i>	
<i>OP3-FS/14/17</i>	<i>26.21</i>			<i>De la obra “CAPDAM-RP-27-2014 Contratación de cuadrilla de mantenimiento para la limpieza y desazolves de drenes pluviales para evitar inundaciones durante la temporada de lluvias en la zona conurbada de Manzanillo”</i>	<i>Parcialmente solventada</i>
				<i>No exhibir para</i>	



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

DECRETO NO. 21

Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

				su fiscalización superior la bitácora electrónica, acta de entrega recepción, los planos correspondientes a la construcción final y memoria fotográfica del desarrollo de la obra, y omitir exhibir bitácora electrónica, el finiquito y el acta de entrega recepción.	
OP4-FS/14/17				De la obra "CAPDAM-RP-27-2014 Contratación de cuadrilla de mantenimiento para la limpieza y desazolves de drenes pluviales para evitar inundaciones durante la temporada de lluvias varias localidades de Manzanillo" Por no exhibir	Parcialmente solventada



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

DECRETO NO. 21

Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

			para su fiscalización superior la bitácora electrónica, el finiquito y el acta de entrega recepción.	
OP5-FS/14/17			De la obra "CAPDAM-RP-44-2014 Rehabilitación de la red de agua potable y alcantarillado sanitario en el sector 5, colonia centro en Manzanillo, Col." Po no exhibir para su fiscalización superior la bitácora electrónica, el finiquito y el acta de entrega recepción.	Parcialmente solventada
OP6-FS/14/17			De la obra "CAPDAM-RP-48-2014 Rehabilitación de la red de drenaje	Parcialmente solventada



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

DECRETO NO. 21

Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

			<i>sanitario en el fraccionamiento Villaflorencia, en Soleares barrio VI del Valle de las Garzas, Manzanillo, Col.”</i>	
			<i>No exhibir para su fiscalización superior la bitácora electrónica, el finiquito y el acta de entrega recepción.</i>	
OP8-FS/14/17			<i>De la obra “CAPDAM-PROD-01-2014 Construcción de línea de emisor de demasías en la Planta de tratamiento de Salagua del municipio de Manzanillo”</i>	<i>Parcialmente solventada</i>
			<i>No exhibir para su fiscalización superior la bitácora electrónica, el finiquito y el acta de entrega recepción.</i>	



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

DECRETO NO. 21

Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

OP9- FS/14 /17			De la obra "CAPDAM-PROD- 02-2014 Rehabilitación de colector de 12" de diámetro desde las albercas la Noria hasta el entronque Chandiablo en la delegación de Santiago, municipio de Manzanillo, Col."	Parcialm ente solventa das
			No exhibir para su fiscalización superior la bitácora electrónica, el finiquito y el acta de entrega recepción	
OP11- FS/14 /17			De la obra "CAPDAM- PROSSAPYS-COL- N2-2014 Construcción de la red de alcantarillado sanitario y descargas domiciliarias en la localidad de Las Adjuntas (La	Parcialm ente solventa das



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

DECRETO NO. 21

Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

			<i>Floreña), municipio de Manzanillo, Col.”</i>	
			<i>Por no exhibir para su fiscalización superior la bitácora electrónica, el finiquito y el acta de entrega recepción.</i>	
<i>OP2- FS/14 /17</i>	<i>26.6</i>		<i>De la obra “CAPDAM-RP-26- 2014 Remodelación de bodega y comedor, Construcción de camino vehicular y Reubicación de línea eléctrica de baja tensión en las oficinas centrales de la CAPDAM, península de Santiago, Manzanillo”</i>	<i>Parcialm ente solventa das</i>
			<i>Por no exhibir para su fiscalización superior los análisis de precios unitarios,</i>	



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

DECRETO NO. 21

Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

				quedando pendiente los análisis de costos básicos, listado de insumos, análisis de salario real, análisis de maquinaria y equipo, especificaciones técnicas particulares de los conceptos a ejecutar, normas de calidad, estudios técnicos correspondientes actualizados y programa de ejecución.	
OP5-FS/14/17				De la obra "CAPDAM-RP-44-2014 Rehabilitación de la red de agua potable y alcantarillado sanitario en el sector 5, colonia centro en Manzanillo, Col."	Parcialmente solventadas
				No exhibir para su fiscalización superior los análisis de	



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

DECRETO NO. 21

Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

			<i>precios unitarios, quedando pendiente los análisis de costos básicos, listado de insumos, análisis de salario real, análisis de maquinaria y equipo, especificaciones técnicas particulares de los conceptos a ejecutar, normas de calidad, estudios técnicos correspondientes actualizados y programa de ejecución.</i>	
<i>OP6-FS/14/17</i>			<i>De la obra "CAPDAM-RP-48-2014 Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en el fraccionamiento Villaflorencia, en Soleares barrio VI del Valle de las Garzas, Manzanillo, Col."</i> <i>No exhibir para su fiscalización superior los</i>	<i>Parcialmente solventadas</i>



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

DECRETO NO. 21

Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

				<i>análisis de precios unitarios, quedando pendiente los análisis de costos básicos, listado de insumos, análisis de salario real, análisis de maquinaria y equipo, especificaciones técnicas particulares de los conceptos a ejecutar, normas de calidad, estudios técnicos correspondientes actualizados y programa de ejecución.</i>	
<i>OP8-FS/14/17</i>				<i>De la obra "CAPDAM-PROD-01-2014 Construcción de línea de emisor de demasías en la Planta de tratamiento de Salagua del municipio de Manzanillo".</i> <i>No exhibir para su fiscalización superior los</i>	<i>Parcialmente solventadas</i>



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

DECRETO NO. 21

Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

				<i>análisis de precios unitarios, quedando pendiente los análisis de costos básicos, listado de insumos, análisis de salario real, análisis de maquinaria y equipo, especificaciones técnicas particulares de los conceptos a ejecutar, normas de calidad, estudios técnicos correspondientes actualizados y programa de ejecución.</i>	
<i>OP9-FS/14/17</i>	<i>26.6</i>			<i>De la obra "CAPDAM-PROD-02-2014 Rehabilitación de colector de 12" de diámetro desde las albercas la Noria hasta el entronque Chandiablo en la delegación de Santiago, municipio de</i>	<i>Parcialmente solventadas</i>



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

DECRETO NO. 21

Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

				Manzanillo, Col.”		
				No exhibir para su fiscalización superior los análisis de costos básicos, listado de insumos, análisis de salario real, análisis de maquinaria y equipo, especificaciones técnicas particulares de los conceptos a ejecutar, normas de calidad y estudios técnicos correspondientes actualizados		
OP11-FS/14/17				De la obra “CAPDAM-PROSSAPYS-COL-N2-2014 Construcción de la red de alcantarillado sanitario y descargas domiciliarias en la localidad de Las Adjuntas (La Floreña), municipio de Manzanillo, Col.”	Parcialmente solventadas	



Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

				No exhibir para su fiscalización superior los análisis de costos básicos, listado de insumos, análisis de salario real, análisis de maquinaria y equipo, especificaciones técnicas particulares de los conceptos a ejecutar, normas de calidad y estudios técnicos correspondientes actualizados			
OP15-FS/14 /17	7.12		3,127,877.70	De la revisión realizada al expediente técnico del trámite de Incorporación Municipal del Fraccionamiento Valle Salagua, 5a. etapa, se observó referente al pago de los derechos por concepto de incorporación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, que no se percibe el	Parcialmente solventada	Administrativa	Esthela del Rosario Guerrero Medina. Dirección Comercial <u>1.-Amonestación pública:</u> Por omitir el cobro del pago de los derechos por concepto de incorporación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento. <u>2.-Sanción Económica,</u> equivalente a \$3,127,877.70 por la omisión de ingresos.



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

DECRETO NO. 21

Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

			registro del ingreso a la cuenta pública del ejercicio auditado. La entidad fiscalizada emite respuesta a la observación antes señalada, que a la letra dice: "A la fecha no se encuentra pago de incorporación de este fraccionamiento, se presenta oficio donde se requiere exhiba pagos realizados a esta dependencia." Derivado de lo anterior, el OSAFIG, procedió a cuantificar los derechos omitidos por el importe de \$3'127,877.70		En términos de la observación referenciada y en incumplimiento al contenido de los artículos 20 fracciones V y XX, y 74 de la Ley de Aguas para el Estado de Colima; los artículos 1, 2, 10 y 11 de la Ley que Establece las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Manzanillo, Colima, y artículo 15- III y 15-XIX del Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo. Sanciones prevista en el artículo 49, fracciones II y V de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
--	--	--	---	--	---

NOVENO.- El hoy Titular del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, el L.A.F. Carlos Armando Zamora González, nombrado por el H. Congreso del Estado, por



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

DECRETO NO. 21

Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

un periodo de 7 años, mediante acuerdo numero 50, el día 28 de agosto, turnó mediante oficio 372/2015 del 28 de Septiembre del 2015, a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos del H. Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo correspondiente a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2014, radicado bajo expediente (XVII) FS/14/17.

De lo anterior, fue que los diputados integrantes de esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos del H. Congreso del Estado, nos reunimos con el titular del OSAFIG, para conocer el Informe de Resultados y el estatus de las observaciones solventadas, las parcialmente solventadas o no solventadas, la cuantificación de las mismas, los reintegros efectivos y los pendientes de realizar, las observaciones de cumplimiento normativo y las acciones implementadas por las recomendaciones generadas.

DECIMO.- *Una vez analizadas el estatus que guardan las observaciones que se describen en el considerando DECIMO SEGUNDO, las propuestas de presunta responsabilidad administrativa y la propuesta de sanciones que realizó el OSAFIG, el Presidente de esta Comisión Diputado. Miguel Alejandro García Rivera, con fundamento en el artículo 34, párrafo tercero de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, le solicito al Órgano de Fiscalización la siguiente información;;*

- Especificar si las observaciones previstas en el Informe de Resultados, que manejan Estatus, NO SOLVENTAS o PARCIALMENTE SOLVENTADAS, y no fueron sujetas a promoción de Acciones, pueden ser sujetas a determinación de probables sanciones administrativas y económicas; y*
- Ampliar la información respecto si las observaciones previstas en el Informe de Resultados, que manejan Estatus, NO SOLVENTAS o PARCIALMENTE SOLVENTADAS y no fueron sujetas a promoción de Acciones, y en su caso, en plena jurisdicción, determine en alcance del Informe de Resultados, la presunta responsabilidad administrativa y la Determinación de daños y perjuicios, de el o los servidores públicos responsables en los actos u omisiones observados y no sancionados.*
- Del apartado B) denominado “PRESUNTAS IRREGULARIDADES” de la fracción VII “PROMOCIÓN DE ACCIONES”, del Informe de Resultados, se advierte, que solamente se considera necesaria la imposición de sanciones administrativas a diversas conductas o acciones NO SOLVENTADAS o PARCIALEMNTE SOLVENTADAS. Por lo que, le solicito especificar el criterio utilizado para la determinación de dichas proporciones.*

UNDECIMO.- *Como resultado de la solicitud realizada al OSAFIG, descrita en el punto anterior, se tiene como resultado nuevas propuestas de sanciones administrativas, las cuales tienen por objeto suprimir prácticas que violenten de cualquier forma, el marco normativo de la función pública, previstas en el artículo 53, fracciones II, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado,*



Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

con relación al artículo 49 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, sanciones que se precisan en la siguiente tabla:

NÚMERO	RESULTADO	CUANTIFICACIÓN	REINTEGRO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS	PRESUNCIÓN DE RESPONSABILIDAD	SANCIÓN PROPUESTA
F7-FS/14/17	4.3		917.15	Por omitir efectuar los depósitos a más tardar el día hábil siguiente de realizado el cobro. Se detectaron diferencias en las fechas de ingreso y la del depósito en las instituciones bancarias. Depósitos registrados del mes de enero y se cotejaron con los estados de cuenta del banco Banorte 731, para verificar que fueron depositados.	Parcialmente solventada	Administrativa y Sanción Económica	L.I. Daniel Cortes Carillo. Director de Comercialización I.- <u>Amonestación Pública</u>; Por omitir efectuar los depósitos a más tardar el día hábil siguiente de realizado el cobro. II.- <u>Sanción Económica</u> equivalente a \$917.15, por concepto del interés generado por la morosidad. En incumplimiento



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

DECRETO NO. 21

Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

						<i>Ley de ingresos del Municipio de Manzanillo, Colima para el ejercicio fiscal 2014, artículos 2 y 6; Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal artículo 54; Código Fiscal Municipal artículos 6, 25 y 51 fracción II y Ley General de Contabilidad Gubernamental artículo 56.</i> <i>Sanciones previstas en los artículos 52, fracción I, 53, fracción I, 54 y 55, fracción I de la Ley de Fiscalización Superior del Estado; en relación al 49, fracciones II y V de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores</i>
--	--	--	--	--	--	--



Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

							Públicos.
F14- FS/14 /17	21.4. 2		82,999.88	Por realizar la compra de canastas con surtido diverso en productos las cuales para la despedida del Director General del Organismo Operador en turno. Operación realizada mediante la transferencia electrónica folio 1420 del 31 de enero de 2014 de la cuenta bancaria Banorte 7315 Recursos Propios, por la cantidad de \$82,999.88 pagados a favor de Machetto Chincoya Cesar Octavio. Egreso registrado en la cuenta contable denominada "productos alimenticios derivados de programas institucionales"; gasto no justificado al cumplimiento de los fines y objetivos de la CAPDAM, además de que no existe partida presupuestal que autorice ese tipo de compras.	No solventada	Administrativa y Sanción Económica	Lic. Antonio Ismael Torres Arreola; Apoderado Legal para Pleitos y cobranzas y actos de administración de la COMAPAT, quien firma y autoriza la compra de los bienes observados. I.- Amonestación Pública; Por autorizar las compras realizadas de bienes ajenos al objetivo de la Comisión. II.- Sanción Económica; equivalente a \$82,999.88 aequivamente al daño causado a la hacienda pública por concepto de



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

DECRETO NO. 21

Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

						adquisición de bienes no justificados. Inobservancia: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículo 134, primer párrafo; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima: artículo 107, párrafo segundo; Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal: artículos 1, 27, 28 y 29. Sanciones previstas en los artículos 52, fracción I, 53, fracción I, 54 y 55, fracción I de la Ley de Fiscalización Superior del Estado; en relación al 49, fracciones II y V
--	--	--	--	--	--	---



Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

							de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
F17-FS/14/17	22.6.1		198,397.37	Por efectuar incremento salarial injustificado del 51.22% en el sueldo y prestaciones del trabajador Manuel Camberos Rivera Jefe Del Depto. Acueducto Arm-Mzll; así como del 59.36% en el sueldo y prestaciones de Eder Eduardo Farías Castillo, Director Administrativo sin estar autorizados por el Consejo de Administración.	No solventada	Administrativa y Sanción Económica	C.P. Eder Eduardo Farías Castillo. Director Administrativo L.I. Daniel Cortes Carrillo, entonces Director de Fianzas <u>I.- Amonestación Pública.-</u> Por realizar el pago y omitir la revisión de la nómina con incrementos no autorizados por el Consejo de Administración. II.- Sanción económica, de \$198,397.37 equivalente al apago por los incrementos no autorizados a la nómina a los trabajadores



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

DECRETO NO. 21

Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

						señalados. En incumplimiento a Ley de Presupuesto, contabilidad y Gasto Público municipal, artículos 8, fracción IV y 36. Artículo 3 y 9 de la Ley que Fija las Bases para las remuneraciones de Los Servidores Públicos del Estado y los Municipios. Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, artículos 18-IV. y 19-VI.- Sanciones previstas en los artículos 52, fracción I, 53, fracción I, 54 y 55, fracción I de la Ley de
--	--	--	--	--	--	---



Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

							Fiscalización Superior del Estado; en relación al 49, fracciones II y V de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
F21-FS/14/17	22.9 y 21.4		\$173,387.51	Con la revisión de la cuenta de multas por pasivos fiscales y pólizas de cheque, se verificaron diversos pagos por concepto de cuotas obrero patronales determinadas por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de las cuales se observa que los enteros se efectúan de manera extemporánea, ocasionándose un perjuicio al patrimonio del Organismo, ya que al no realizarlos dentro del plazo legal establecido, se generan actualizaciones, recargos y gastos de ejecución, como accesorios de dichos	No solventada	Administrativa y económica	Gustavo Díaz Mondragón. Jefe de Recursos Humanos <u>I.- Amonestación Pública.-</u> Por omitir realizar las declaraciones y enteros de forma puntual concepto de cuotas obrero patronales determinadas por el Instituto Mexicano del Seguro Social. <u>II.- Sanción económica.-</u> Equivalente a \$173,387.51 por pagos por



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

DECRETO NO. 21

Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

				<i>créditos, los cuales en este caso fueron incluidos; en detrimento de los principios de eficiencia, eficacia y economía con que deben ejercerse los recursos públicos</i>		<i>multas, recargos y actualizaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social de cuotas obrero patronales omisas.</i> <i>En incumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículo 134, primer párrafo; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima: artículo 107, párrafo segundo; Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal: artículo 31, segundo párrafo; Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo: 18-2-3, 18-2-4 y 18-</i>
--	--	--	--	---	--	--



Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

						2-15. Sanciones previstas en los artículos 52, fracción I, 53, fracción I, 54 y 55, fracción I de la Ley de Fiscalización Superior del Estado; en relación al 49, fracciones II y V de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
F24-FS/14/17	22.13		4,765.40	Por omitir Justificar documentalmente la relación laboral del C. Manuel Mellín Miranda con el organismo operador, en virtud que de la revisión a los reportes emitidos por el SUA y las nómina de la CAPDAM por el ejercicio 2014, se observaron pagos al Instituto Mexicano del Seguro Social por \$4,765.40 de cuotas obrero patronales	No Solventada	Administrativa y sanción Económica. Gustavo Díaz Mondragón. Jefe de Recursos Humanos <u>I.- Amonestación Pública.-</u> Por omitir Justificar documentalmente la relación laboral del C. Manuel Mellín Miranda con el organismo operador. <u>II.- Sanción</u>



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

DECRETO NO. 21

Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

				correspondientes a enero, febrero y marzo.		<u>económica.-</u> Equivalente a \$4,765.40, por pagos al Instituto Mexicano del Seguro Social de cuotas obrero patronales correspondientes a enero, febrero y marzo. En incumplimiento Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 42. Ley de Seguro Social artículo 15. Sanciones previstas en los artículos 52, fracción I, 53, fracción I, 54 y 55, fracción I de la Ley de Fiscalización Superior del Estado; en relación al 49, fracciones II y V de la Ley Estatal de Responsabilidad es de los
--	--	--	--	--	--	---



Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

						Servidores Públicos.
F30- FS/14 /17	23.8. 1			Por realizar la adjudicación del contrato para la Contratación de Seguro de Vida Colectivo para el personal sindicalizado y de base, al proveedor que no presentó la declaración mensual de impuestos más actualizada a la fecha del concurso (anexo AT-5) Información requerida en las bases del concurso.	No solventada	C. Daniel Costes Carrillo , Director General. C.- Jorge Enrique Flores Real . Jefe del Departamento de Recursos Materiales <u>I.- Amonestación Pública.</u> Por celebrar el contrato y realizar el proceso de adjudicación a los proveedores que incumplieron con la presentación de la información y documentación requerida en las bases. Así como adjudicar una adquisición al proveedor que no presentó la información y su propuesta económica no fue la más baja.
F31- FS/14 /17	23.8. 2			Por realizar la adjudicación del contrato para la compra de uniformes del personal masculino sindicalizado. proveedor que no presentó la declaración mensual de impuestos más actualizada a la fecha del concurso (anexo AT-5) Información requerida en las bases del concurso.	Parcialmente Solventada	
F32- FS/14 /17	23.8. 3		38,722.96	Por realizar la adjudicación del contrato por la adquisición de bancos	No solventada	Administrativa y Sanción económica



Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

			capacitores, al proveedor que no presentó la declaración mensual de impuestos más actualizada a la fecha del concurso (anexo AT-5), y con una propuesta económica más cara de \$38,722.96 que el concursante con la propuesta más económica, que fue la de Comercializadora Eléctrica de Guadalajara, S.A. de C.V., con un costo de \$325,313.99 pesos (IVA incluido), la cual no fue incluida en las actas del concurso. Dicha propuesta cumplía con los requisitos técnicos y resultaba ser la más baja económicamente.		ica	Así como aceptar propuestas técnicas y económicas dentro del mismo concurso, a empresas vinculadas entre sí por los mismos socios o accionistas. II.- Sanción económica, equivalente a \$38,722.96, de la diferencia entre la propuesta adjudicada contra la más económica que no fue adjudicada.
F33- FS/14 /17	23.8. 4, 23.1 4.1		Por omitir justificar legalmente haber aceptado propuestas técnicas y económicas dentro del mismo concurso, a empresas vinculadas entre sí por los mismos socios o accionistas; "FlosolAutomotriz, S.A. de C.V.", "Automotores Flova, S.A. de C.V."	Parcial mente Solvent ada	Adminis trativa	Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público: artículos 42, 43, fracción VI en relación al 36, párrafos primero y quinto, y 56, tercer párrafo; Ley de



Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

				(Sucursal Manzanillo) y "Automotores Flova, S.A. de C.V. (sucursal Puerto Vallarta), observando que se encuentran vinculadas entre sí por los mismos socios o accionistas: Miguel Flores Ibarra y María del Rosario Solano Gálvez, tal como se desprende de las actas constitutivas presentadas en sus propuestas técnicas.			Fiscalización Superior del Estado: artículo 21, tercer párrafo; Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo: numerales 18.3.1 y 18.3.2; Bases del concurso: Condiciones Generales, letra H.
F34-FS/14/17	23.8.5, 23.14.2			Por adjudicar el contrato del concurso de fecha 4 de noviembre de 2014, para la adquisición de botas industriales de seguridad para personal de la CAPDAM, adjudicado al proveedor "Area Loft, S.A. de C.V." mediante contrato CAPDAM-RP-041-2014 por un monto de \$118,215.60, cuando presento las siguientes inconsistencias: 1.- Se verificó que se recibieron propuestas técnicas y económicas de las empresas "Lenava S.A. de C.V." y "Flena, S.A. de C.V."	Parcialmente Solventada	Administrativa	Sanción prevista en los artículos 52, fracción I de la Ley de Fiscalización Superior del Estado en relación al artículo 49, fracción II y V de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.



Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

			<i>dentro del mismo concurso, las cuales se encuentran vinculadas entre sí por los mismos socios o accionistas: Luis Fernando Gómez Solís y Alberto Rivas Estrada, como se desprende de las actas constitutivas presentadas en sus propuestas técnicas (anexo AT-2), encuadrándose en los supuestos del artículo 50 de la Ley aplicable.</i> <i>2.-El proveedor ganador presentó en su propuesta técnica (anexo AT-5), un dictamen de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo del 11 de julio de 2014 y folio 13A1702895. De la revisión a este dictamen en la página del SAT, se observó que dicho folio corresponde en realidad a un dictamen expedido el 11 de junio de 2013 en sentido positivo con cadena original del 11 de julio de 2013 y vigencia de</i>		
--	--	--	---	--	--



Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

				30 días a partir de su expedición, por lo que se presume que el proveedor presentó documentación no válida.			
F34-FS/14/17	23.8.5, 23.14.2			Por recibier propuestas técnicas y económicas de las empresas "Lenava S.A. de C.V." y "Flena, S.A. de C.V." dentro del mismo concurso, las cuales se encuentran vinculadas entre sí por los mismos socios o accionistas: Luis Fernando Gómez Solís y Alberto Rivas Estrada, como se desprende de las actas constitutivas presentadas en sus propuestas técnicas (anexo AT-2), encuadrándose en los supuestos del artículo 50 de la Ley aplicable.	Parcialmente Solventada	Administrativa	
F36-FS/14/17	25.1	5,495,873.03		Por otorgar apoyos o ayudas sociales de la cuenta de Ayudas sociales sin contar con suficiencia presupuestal oportuna. Observándose que para el ejercicio 2014 se presupuestó un importe de \$2'039,441.53 en la	Parcialmente Solventada	Administrativa	C. Daniel Costes Carrillo, Director General. I.- <u>Destitución del Puesto e inhabilitación por 3 años, para desempeñar empleos,</u>



Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

			partida de Ayudas Sociales y se erogó \$5'495,873.03, observando una diferencia de \$3'456,431.50, de lo cual no exhibieron autorización de modificación presupuestal realizada por el Consejo de Administración, ya que solamente se aprobó en la cuenta pública las ampliaciones a las partidas ya desfasadas en el ejercicio anterior, como se aprecia en la sesión ordinaria número 52 de fecha 24 de febrero de 2015 Se observó un incremento del 282% respecto a lo erogado en Ayudas Sociales en el ejercicio fiscal 2013, como sigue:		cargoso comisiones en el servicio público. por otorgar de forma discrecional, sin suficiencia presupuestal y fuera del marco legal, apoyos a los usuarios “vía subsidio” para el pago de los derechos por los servicios de agua potable y otros a cargo del organismo operado.								
			<table><tr><th></th><th>Impor</th></tr><tr><th>Ejercicio Fiscal</th><th>te</th></tr><tr><td>2013</td><td>\$1,948,812.71</td></tr><tr><td>2014</td><td>\$5,495,873.</td></tr></table>		Impor	Ejercicio Fiscal	te	2013	\$1,948,812.71	2014	\$5,495,873.		Por celebrar el contrato y realizar el proceso de adjudicación a los proveedores que incumplieron con la presentación de la información y documentación requerida en las bases. Así como adjudicar una adquisición al proveedor que no presentó la información y su
	Impor												
Ejercicio Fiscal	te												
2013	\$1,948,812.71												
2014	\$5,495,873.												



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

DECRETO NO. 21

Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

				03			propuesta económica no fue la más baja. Así como aceptar propuestas técnicas y económicas dentro del mismo concurso, a empresas vinculadas entre sí por los mismos socios o accionistas. II.- Sanción económica, equivalente a \$38,722.96, de la diferencia entre la propuesta adjudicada contra la más económica que no fue adjudicada. Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público: artículos 42, 43, fracción VI en relación al 36, párrafos primero y quinto,
				Apoyos y ayudas otorgadas de forma discrecional al no existir reglas para su otorgamiento y sobre todo, no estar prevista el otorgamiento de dichas exenciones o subsidios en la Ley que Establece las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Manzanillo ya que dicha ley solo prevé en su numeral 28 la facultad del Director General de realizar ajustes por otros concepto. lo anterior en violación a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, artículo 87 inciso c) Se considera apoyo irregulares, al contravenir el mandato Constitucional			



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

DECRETO NO. 21

Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

							y 56, tercer párrafo; Ley de Fiscalización Superior del Estado: artículo 21, tercer párrafo; Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo: numerales 18.3.1 y 18.3.2; Bases del concurso: Condiciones Generales, letra H. Sanción prevista en los artículos 52, fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado en relación al artículo 49, fracción IV, V y VI de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos
--	--	--	--	--	--	--	--



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

DECRETO NO. 21

Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

F37- FS/14 /17	25.4	90,516.50	Por realizar el pago registrado con póliza diario número 08884 del 28 de noviembre de 2014, por la cantidad de \$90,516.50 pesos, cargada en la cuenta contable 5-1-03-09-006-0002 "erogaciones que deriven de la responsabilidad civil", por concepto de pago de daños causados por tubería de la CAPDAM a un ciber, a favor del C. Marco Antonio Horta Morales, autorizado por el Consejo de Administración en la Sesión Ordinaria número 044 del 1° de julio de 2013. sin embargo se conoció: fecha 8 de abril de 2013, el Jefe del Departamento de Instalaciones y Redes, emitió un informe de observaciones respecto de la queja presentada por el señor Marco Antonio Horta Morales, del cual se desprende entre otras cosas lo siguiente: 1.- que si existió el reporte por la rotura de la	No Solventada	Administrativa y Sanción económica	C. Daniel Costes Carrillo, Director General. I.- Amonesta Pública. Por realizar el pago por daños que fueron dictaminados como no responsabilidad de la CAPDAM, además de aceptar facturas para la acreditación de los mismos de fecha posterior al evento, y que describen bienes nuevos. II.- Sanción económica, equivalente a \$90,516.50, por concepto de los pagos improcedentes efectuados por la CAPDAM. Constitución Política de los
----------------------	------	-----------	--	------------------	------------------------------------	--



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

DECRETO NO. 21

Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

			tubería, la cual se atendió el mismo día 21 de marzo de 2013 por personal de la CAPDAM; 2.- la rotura del tubo se atribuye a su antigüedad mayor de 30 años; y 3.- el piso de la planta baja del local afectado se encontraba a nivel de banquetta sin contar con un machuelo o sardinel que protegiera la finca de la entrada de agua pluvial, contraviniendo el artículo 233 del Reglamento de Construcciones del Municipio, que exige 15 cms. de nivel de piso por encima de la banquetta, a diferencia de sus vecinos que si cumplían dicha disposición. 2.- Mediante oficio DIR. No. 327/2013 de fecha 29 de abril de 2013, el C. Ing. Rogelio Arias Nava, Director General en turno de la CAPDAM, le comunica al C. Marco Antonio Horta Morales, que el Organismo Operador		Estados Unidos Mexicanos: artículo 134, primer párrafo; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima: artículo 107, párrafo segundo; Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Colima: artículos 1, segundo párrafo, 4, 5, 14, 20, 21 y 31. Sanción prevista en los artículos 52, fracción I de la Ley de Fiscalización Superior del Estado en relación al artículo 49, fracción IV, V y VI de la Ley Estatal de Responsabilidad es de los Servidores Público
--	--	--	--	--	---



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

DECRETO NO. 21

Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

			<i>no acepta la responsabilidad de los daños ocasionados a bienes de su propiedad</i> <i>3.- Con oficio DIR. No. 658/2014 del 29 de julio de 2014, el C. L.I. Daniel Cortes Carrillo, Director General en turno de la CAPDAM, da contestación al escrito inicial del C. Marco Antonio Horta Morales del 25 de marzo de 2013, comunicándole que por instrucciones del Departamento Jurídico, es necesario que haga llegar las facturas con las cuales acredite la propiedad de los bienes afectados, para que el Consejo de Administración retome el asunto y tome una decisión al respecto. El solicitante de la ayuda, envió las facturas F315, F441, F493, F558 y F597 de fechas 23 de abril, 28 de julio, 10 de septiembre, 11 de noviembre y 17 de diciembre, todas del año 2013, las cuales</i>			
--	--	--	--	--	--	--



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

DECRETO NO. 21

Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

				resultan ser de fecha posterior al 21 de marzo del mismo año, en que ocurrió la ruptura de la tubería. Además se observa que los precios que se manejan en dichas facturas, corresponden a productos nuevos.			
OP2-FS/14/17	26.12			De la obra "CAPDAM-RP-26-2014 Remodelación de bodega y comedor, Construcción de camino vehicular y Reubicación de línea eléctrica de baja tensión en las oficinas centrales de la CAPDAM, península de Santiago, Manzanillo". No exhibir para su fiscalización superior el presupuesto que justifique los análisis de los precios unitarios, el listado de insumos, análisis de salario real, análisis de maquinaria y equipo.	Parcialmente solventada	Administrativa y Sanción Pecuniaria	Ing. Telésforo Mendoza del Castillo. Jefe de Ingeniería. <u>1.-Amonestación Pública:</u> Por no atender los requerimientos formulados en el desarrollo y proceso de confronta de fiscalización superior. <u>II. Multa por el monto equivalente a 300 días de salario mínimo general vigente</u>
OP9-FS/14	26.12			De la obra "CAPDAM-PROD-02-2014	Parcialmente		



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

DECRETO NO. 21

Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

/17				Rehabilitación de colector de 12" de diámetro desde las albercas la Noria hasta el entronque Chandiablo en la delegación de Santiago, municipio de Manzanillo, Col."	solventado	en el Estado de Colima al momento de la infracción, la cual tendrá el carácter de crédito fiscal y se hará efectiva mediante el procedimiento administrativo correspondiente.
OP11-FS/14/17	26.12			De la obra "CAPDAM-PROSSAPYS-COL-N2-2014 Construcción de la red de alcantarillado sanitario y descargas domiciliarias en la localidad de Las Adjuntas (La Floreña), municipio de Manzanillo, Col."	Parcialmente solventada	En términos de la observación referenciada y en incumplimiento al contenido del artículo 16, numeral 16-1-, puntos 16-1-2, y 16-1-5, del Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo. Artículo 118 párrafo tercer, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 6, párrafo primero,
OP3-FS/14/17	26.16			De la obra "CAPDAM-RP-27-2014 Contratación de cuadrilla de mantenimiento para la	Parcialmente solventada	



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

DECRETO NO. 21

Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

				limpieza y desazolves de drenes pluviales para evitar inundaciones durante la temporada de lluvias en la zona conurbada de Manzanillo" No exhibir para su fiscalización las facturas firmadas de las estimaciones.		cuarto, quinto y sexto, 17, inciso a), fracción XIII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Colima. Sanciones previstas en los artículos 6 párrafo cuarto y 52 fracción I, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado en relación al artículo 49, fracción II de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
OP4-FS/14/17				De la obra "CAPDAM-RP-27-2014 Contratación de cuadrilla de mantenimiento para la limpieza y desazolves de drenes pluviales para evitar inundaciones durante la temporada de lluvias varias localidades de Manzanillo" No exhibir para su fiscalización superior las facturas firmadas de las estimaciones.		
OP2-FS/14/17	26.1 6.1 26.1			De la obra "CAPDAM-RP-26-2014 Remodelación de bodega y comedor,	Parcialmente solvent	



Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

	8			Construcción de camino vehicular y Reubicación de línea eléctrica de baja tensión en las oficinas centrales de la CAPDAM, península de Santiago, Manzanillo" Exhibir para su fiscalización superior las facturas de las estimaciones	ada
OP3-FS/14/17				De la obra "CAPDAM-RP-27-2014 Contratación de cuadrilla de mantenimiento para la limpieza y desazolves de drenes pluviales para evitar inundaciones durante la temporada de lluvias en la zona conurbada de Manzanillo" No exhibir para su fiscalización superior los croquis de localización de las estimaciones	Parcialmente solventada
OP4-FS/14/17	26.18			De la obra "CAPDAM-RP-27-2014 Contratación de cuadrilla de	Parcialmente solventadas



Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

				<i>mantenimiento para la limpieza y desazolves de drenes pluviales para evitar inundaciones durante la temporada de lluvias varias localidades de Manzanillo"</i> <i>No Exhibir para su fiscalización superior los croquis de localización de las estimaciones.</i>	
<i>OP5-FS/14 /17</i>				<i>De la obra "CAPDAM-RP-44-2014 Rehabilitación de la red de agua potable y alcantarillado sanitario en el sector 5, colonia centro en Manzanillo, Col."</i> <i>Por no presentar para su fiscalización superior el proyecto de obra.</i>	<i>No solventada</i>
<i>OP6-FS/14 /17</i>				<i>De la obra "CAPDAM-RP-48-2014 Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en el fraccionamiento Villaflorencia, en Soleares barrio VI del</i>	<i>No solventada</i>



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

DECRETO NO. 21

Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

			<i>Valle de las Garzas, Manzanillo, Col."</i>	
			<i>No exhibir xhibir para su fiscalización superior el proyecto de obra.</i>	
<i>OP8-FS/14/17</i>			<i>De la obra "CAPDAM-PROD-01-2014 Construcción de línea de emisor de demasías en la Planta de tratamiento de Salagua del municipio de Manzanillo"</i>	<i>No solventada</i>
			<i>No exhibir para su fiscalización superior el proyecto de obra.</i>	
<i>OP9-FS/14/17</i>			<i>De la obra "CAPDAM-PROD-02-2014 Rehabilitación de colector de 12" de diámetro desde las albercas la Noria hasta el entronque Chandiablo en la delegación de Santiago, municipio de Manzanillo, Col."</i>	<i>Parcialmente solventado</i>
			<i>No exhibir para su fiscalización superior el proyecto de obra.</i>	



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

DECRETO NO. 21

Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

OP2- FS/14 /17	26.2 1			De la obra "CAPDAM-RP-26-2014 Remodelación de bodega y comedor, Construcción de camino vehicular y Reubicación de línea eléctrica de baja tensión en las oficinas centrales de la CAPDAM, península de Santiago, Manzanillo" No exhibir para su fiscalización superior la bitácora electrónica, acta de entrega recepción, los planos correspondientes a la construcción final y memoria fotográfica del desarrollo de la obra.	Parcial mente solvent adas
OP3- FS/14 /17	26.2 1			De la obra "CAPDAM-RP-27-2014 Contratación de cuadrilla de mantenimiento para la limpieza y desazolves de drenes pluviales para evitar inundaciones durante la temporada de lluvias en la zona conurbada de Manzanillo"	Parcial mente solvent ada



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

DECRETO NO. 21

Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

				No exhibir para su fiscalización superior la bitácora electrónica, acta de entrega recepción, los planos correspondientes a la construcción final y memoria fotográfica del desarrollo de la obra, y omitir exhibir bitácora electrónica, el finiquito y el acta de entrega recepción.	
OP4-FS/14/17				De la obra "CAPDAM-RP-27-2014 Contratación de cuadrilla de mantenimiento para la limpieza y desazolves de drenes pluviales para evitar inundaciones durante la temporada de lluvias varias localidades de Manzanillo" Por no exhibir para su fiscalización superior la bitácora electrónica, el finiquito y el acta de entrega recepción.	Parcialmente solventada
OP5-FS/14				De la obra "CAPDAM-RP-44-2014	Parcialmente



Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

/17			<i>Rehabilitación de la red de agua potable y alcantarillado sanitario en el sector 5, colonia centro en Manzanillo, Col.”</i> <i>Po no exhibir para su fiscalización superior la bitácora electrónica, el finiquito y el acta de entrega recepción.</i>	<i>solventada</i>
OP6-FS/14/17			<i>De la obra “CAPDAM-RP-48-2014 Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en el fraccionamiento Villaflorencia, en Soleares barrio VI del Valle de las Garzas, Manzanillo, Col.”</i> <i>No exhibir para su fiscalización superior la bitácora electrónica, el finiquito y el acta de entrega recepción.</i>	<i>Parcialmente solventada</i>
OP8-FS/14/17			<i>De la obra “CAPDAM-PROD-01-2014 Construcción de línea de emisor de demasías en la Planta de tratamiento de Salagua del municipio</i>	<i>Parcialmente solventada</i>



Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

			<i>de Manzanillo"</i>	
			<i>No exhibir para su fiscalización superior la bitácora electrónica, el finiquito y el acta de entrega recepción.</i>	
<i>OP9-FS/14/17</i>			<i>De la obra "CAPDAM-PROD-02-2014 Rehabilitación de colector de 12" de diámetro desde las albercas la Noria hasta el entronque Chandiablo en la delegación de Santiago, municipio de Manzanillo, Col."</i>	<i>Parcialmente solventadas</i>
			<i>No exhibir para su fiscalización superior la bitácora electrónica, el finiquito y el acta de entrega recepción</i>	
<i>OP11-FS/14/17</i>			<i>De la obra "CAPDAM-PROSSAPYS-COL-N2-2014 Construcción de la red de alcantarillado sanitario y descargas domiciliarias en la localidad de Las Adjuntas (La Floreña), municipio de Manzanillo, Col."</i>	<i>Parcialmente solventadas</i>



Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

				Por no exhibir para su fiscalización superior la bitácora electrónica, el finiquito y el acta de entrega recepción.	
OP2- FS/14 /17	26.6			De la obra "CAPDAM-RP-26-2014 Remodelación de bodega y comedor, Construcción de camino vehicular y Reubicación de línea eléctrica de baja tensión en las oficinas centrales de la CAPDAM, península de Santiago, Manzanillo" Por no exhibir para su fiscalización superior los análisis de precios unitarios, quedando pendiente los análisis de costos básicos, listado de insumos, análisis de salario real, análisis de maquinaria y equipo, especificaciones técnicas particulares de los conceptos a ejecutar, normas de calidad, estudios técnicos correspondientes actualizados y	Parcialmente solventadas



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

DECRETO NO. 21

Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

				programa de ejecución.	
OP5-FS/14/17				De la obra "CAPDAM-RP-44-2014 Rehabilitación de la red de agua potable y alcantarillado sanitario en el sector 5, colonia centro en Manzanillo, Col." No exhibir para su fiscalización superior los análisis de precios unitarios, quedando pendiente los análisis de costos básicos, listado de insumos, análisis de salario real, análisis de maquinaria y equipo, especificaciones técnicas particulares de los conceptos a ejecutar, normas de calidad, estudios técnicos correspondientes actualizados y programa de ejecución.	Parcialmente solventadas
OP6-FS/14/17				De la obra "CAPDAM-RP-48-2014 Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en el	Parcialmente solventadas



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

DECRETO NO. 21

Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

			<i>fraccionamiento Villaflorencia, en Soleares barrio VI del Valle de las Garzas, Manzanillo, Col.”</i>	
			<i>No exhibir para su fiscalización superior los análisis de precios unitarios, quedando pendiente los análisis de costos básicos, listado de insumos, análisis de salario real, análisis de maquinaria y equipo, especificaciones técnicas particulares de los conceptos a ejecutar, normas de calidad, estudios técnicos correspondientes actualizados y programa de ejecución.</i>	
<i>OP8- FS/14 /17</i>			<i>De la obra “CAPDAM- PROD-01-2014 Construcción de línea de emisor de demasías en la Planta de tratamiento de Salagua del municipio de Manzanillo”.</i>	<i>Parcial mente solvent adas</i>
			<i>No exhibir para su fiscalización superior</i>	



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

DECRETO NO. 21

Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

				<i>los análisis de precios unitarios, quedando pendiente los análisis de costos básicos, listado de insumos, análisis de salario real, análisis de maquinaria y equipo, especificaciones técnicas particulares de los conceptos a ejecutar, normas de calidad, estudios técnicos correspondientes actualizados y programa de ejecución.</i>	
<i>OP9-FS/14/17</i>	<i>26.6</i>			<i>De la obra "CAPDAM-PROD-02-2014 Rehabilitación de colector de 12" de diámetro desde las albercas la Noria hasta el entronque Chandiablo en la delegación de Santiago, municipio de Manzanillo, Col."</i> <i>No exhibir para su fiscalización superior los análisis de costos básicos, listado de insumos, análisis de salario real, análisis de</i>	<i>Parcialmente solventadas</i>



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

DECRETO NO. 21

Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

				maquinaria y equipo, especificaciones técnicas particulares de los conceptos a ejecutar, normas de calidad y estudios técnicos correspondientes actualizados			
OP11-FS/14/17				De la obra "CAPDAM-PROSSAPYS-COL-N2-2014 Construcción de la red de alcantarillado sanitario y descargas domiciliarias en la localidad de Las Adjuntas (La Floreña), municipio de Manzanillo, Col."	Parcialmente solventadas		
				No exhibir para su fiscalización superior los análisis de costos básicos, listado de insumos, análisis de salario real, análisis de maquinaria y equipo, especificaciones técnicas particulares de los conceptos a ejecutar, normas de calidad y estudios técnicos correspondientes actualizados			
OP15-FS/14	7.12		3,127,877.70	De la revisión realizada al expediente técnico	Parcialmente	Administrativa y	A los C.C. Daniel Costes Carrillo,



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

DECRETO NO. 21

Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

/17				del trámite de Incorporación Municipal del Fraccionamiento Valle Salagua, 5a. etapa, se observó referente al pago de los derechos por concepto de incorporación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, que no se percibe el registro del ingreso a la cuenta pública del ejercicio auditado. La entidad fiscalizada emite respuesta a la observación antes señalada, que a la letra dice: "A la fecha no se encuentra pago de incorporación de este fraccionamiento, se presenta oficio donde se requiere exhiba pagos realizados a esta dependencia." Derivado de lo anterior, el OSAFIG, procedió a cuantificar los derechos omitidos por el importe de \$3'127,877.70	solventada	sanción económica	Director General y la C.P. Esthela del Rosario Guerrero Medina. Dirección Comercial <u>1.- Destitución del Puesto e inhabilitación por 3 años, para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público.</u> Por omitir el cobro del pago de los derechos por concepto de incorporación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento. <u>2.-Sanción Económica,</u> equivalente a \$3,127,877.70 por la omisión de ingresos directamente a la C.P. Esthela
-----	--	--	--	--	------------	-------------------	---



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

DECRETO NO. 21

Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

						<i>del Rosario Guerrero Medina. Dirección Comercial y Subsidiariamente C. Daniel Costes Carrillo, Director General, por omitir la vigilancia de sus subalternos que causaron daños y perjuicios.</i> <i>En términos de la observación referenciada y en incumplimiento al contenido de los artículos 20 fracciones V y XX, y 74 de la Ley de Aguas para el Estado de Colima; los artículos 1, 2, 10 y 11 de la Ley que Establece las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Manzanillo,</i>
--	--	--	--	--	--	--



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

DECRETO NO. 21

Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

							Colima, y artículo 15- III y 15-XIX del Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo. Sanción prevista en los artículos 52, fracción I y II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado en relación al artículo 49, fracción IV, V y VI de la Ley Estatal de Responsabilidad es de los Servidores Público
--	--	--	--	--	--	--	--

DUODECIMO.- En tal virtud, los integrantes de esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, coincidimos con cada una de las determinaciones y sanciones propuestas por el OSAFIG, que derivan de la ampliación del Informe de Resultados que fue solicitado por el Presidente de esta Comisión Dictaminadora, toda vez, que se presentó evidencias suficientes, competentes y relevantes para establecer la presunta responsabilidad administrativa de los servidores públicos de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo que fungieron en el período auditado. Determinado en la ampliación del Informe de Resultados, la definitiva presunción de responsabilidades, siendo las que a continuación se precisan:



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

DECRETO NO. 21

Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

A) Al L.I. **Daniel Cortes Carrillo**, Director General, se propone se le imponga las siguientes sanciones administrativa consistente en

1.- **Destitución del puesto e Inhabilitación por 7 años**, para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público, sanción que se propone en los términos del artículo 50 de la Ley de Responsabilidad de Servidores Públicos, en base a lo propuesta de sanciones del OSAFIG, que a continuación se especifican

- Destitución del puesto e Inhabilitación por tres años, para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público, por desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público, así como por otorgar de forma discrecional, sin suficiencia presupuestal y fuera del marco legal, apoyos a los usuarios “vía subsidio” para el pago de los derechos por los servicios de agua potable y otros a cargo del organismo operado,
- Destitución del puesto e Inhabilitación por tres años, para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público, por celebrar el contrato y realizar el proceso de adjudicación a los proveedores que incumplieron con la presentación de la información y documentación requerida en las bases, así como adjudicar una adquisición al proveedor que no presentó la información y su propuesta económica no fue la más baja y aceptar propuestas técnicas y económicas dentro del mismo concurso, a empresas vinculadas entre sí por los mismos socios o accionistas;
- Amonestación Pública, por realizar el pago y omitir la revisión de la nómina con incrementos no autorizados por el Consejo de Administración,
- Amonestación Pública así como omitir efectuar depósitos en el término impuesto, de igual manera por celebrar el contrato y realizar el proceso de adjudicación a los proveedores que incumplieron con la presentación de la información y documentación requerida en las bases,
- Amonestación Pública además de adjudicarse una adquisición al proveedor que no presentó la información y su propuesta económica no fue la más baja, como aceptar propuestas técnicas y económicas dentro del mismo concurso a empresas vinculadas entre sí por los mismos socios o accionistas,
- Amonestación Pública por realizar el pago por daños que fueron dictaminados como no responsabilidad de la CAPDAM, además de aceptar facturas para la acreditación de los mismos de fecha posterior al evento, y que describen bienes nuevos;



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

DECRETO NO. 21

Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

2.-Sanción Económica Directa, por un equivalente de **\$130,156.61**, que se integra por las cantidades que se contiene en las propuestas de sanciones descritas el considerando anterior, y que a continuación se mencionan:

- Sanción Económica Directa de \$917.15, por concepto del intereses generados por la morosidad en los depósitos,;
- Sanción Económica Directa \$38,722.96, resultado de la diferencia entre la propuesta adjudicada contra la más económica que no fue adjudicada;
- Sanción Económica Directa \$90,516.50, por concepto de los pagos improcedentes efectuados por la CAPDAM, y

3.- Sanción Económica Subsidiaria equivalente a \$3,364,998.03, que se integra por las propuestas de sanciones que a continuación se mencionan y que se describen en el considerando anterior:

- Sanción Económica subsidiria \$198,397.37 por el pago por los incrementos no autorizados a la nómina a los trabajadores señalados
- Sanción Económica subsidiaria \$38,722.96, resultado de la diferencia entre la propuesta adjudicada contra la más económica que no fue adjudicada
- Sanción Económica subsidiria, \$3,127,877.70, por omitir la vigilancia de sus subalternos que causaron daños y perjuicios;

B) **Al C. Gustavo Díaz Mondragón**, Jefe de Recursos Humanos, se propone se le imponga las siguientes sanciones administrativa consistente en:

1.- Destitución del puesto e Inhabilitación por un años, para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público, sanción que se propone derivado de las propuestas por el OSAFIG que a continuación se describen

- Amonestación Pública, por omitir realizar las declaraciones y enteros de forma puntual concepto de cuotas obrero patronales determinadas por el Instituto Mexicano del Seguro Social,
- Amonestación Pública por omitir justificar documentalmente la relación laboral del C. Manuel Medellín Miranda con el organismo operador; y

2.- Sanción Económica, por un equivalente de \$178,152.91, que se conforma por las siguientes cantidades contenidas en las propuestas de sanciones descritas en el considerando anterior:



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

DECRETO NO. 21

Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

- Sanción Económica, por un equivalente de \$173,387.51, por pagos de multas, recargos y actualizaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social de cuotas obrero patronales omisas, y
 - Sanción Económica, por un equivalente de \$4,765.40, por motivo de pagos al Instituto Mexicano del Seguro Social, de cuotas obrero patronales correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo;
- C) Al C.P. **Eder Eduardo Farías Castillo**, Director Administrativo, se propone se le imponga sanción administrativa consistente en :
- 1.- **Amonestación Pública** por realizar el pago y omitir la revisión de la nómina con incrementos no autorizados por el Consejo de Administración; y
 - 2.- **Sanción económica**, por la cantidad de \$198,397.37 equivalente al apago por los incrementos no autorizados a la nómina a los trabajadores señalados;
- D) Al Ing. **Telésforo Mendoza del Castillo**, Jefe de Ingeniería, se propone se le impongan sanción administrativa consistente en:
- 1.- **Amonestación Pública** por motivo de no atender los requerimientos formulados en el desarrollo y proceso confronta de fiscalización superior; y
 - 2.- **Multa**, por el monto equivalente a 300 días de salario mínimo general vigente en el Estado de Colima al momento de la infracción, la cual tendrá el carácter de crédito fiscal y se hará efectiva mediante el procedimiento administrativo correspondiente;
- E) A la C. **Esthela del Rosario Guerrero Medina**, Directora de Comercialización, se propone se le impongan las sanciones administrativas consistentes en
- 1.- **Destitución del Puesto e inhabilitación por 3 años**, para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público, por omitir el cobro del pago de los derechos por concepto de incorporación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento; y
 - 2.- **Sanción Económica Directa**, por la cantidad de \$3,127,877.70, por omitir el cobro del pago de los derechos por concepto de incorporación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- F) Al C. **Antonio Ismael Torres Arreola**, Apoderado Legal, se propone se le imponga sanción administrativa consistente en **Amonestación Pública**, por autorizar las compras realizadas de bienes ajenos al objetivo de la Comisión; y **Sanción Económica Directa**, por la cantidad de \$82,999.88, equivalente al daño causado a la hacienda pública por concepto de adquisición de bienes no justificados; y



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

DECRETO NO. 21

Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

- G) Al C. **Jorge Enrique Flores Real**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, se propone se le imponga sanción administrativa consistente en **Amonestación Pública**, por celebrar el contrato y realizar el proceso de adjudicación a los proveedores que incumplieron con la presentación de la información y documentación requerida en las bases. Así como adjudicar una adquisición al proveedor que no presentó la información y su propuesta económica no fue la más baja, y aceptar propuestas técnicas y económicas dentro del mismo concurso, a empresas vinculadas entre sí por los mismos socios o accionistas; y **Sanción Económica**, por la cantidad de \$38,722.96, de la diferencia entre la propuesta adjudicada contra la más económica que no fue adjudicada.

Las anteriores sanciones, tienen su fundamento en los dispuesto por los artículos 49 y 50 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; además de atender a la conducta reiterada -en su caso- por servidores públicos de referencia, pues como se aprecia, en el mismo ejercicio fiscal correspondiente al año 2014, incurrieron en pluralidad de acciones, con el mismo sujeto activo y el mismo órgano operador de Agua Potable, por ello resulta factible proponer sanciones con base a lo previsto por el artículo 412 del Código de Procedimientos Penales en relación con el 30 del Código Penal, ordenamientos legales vigentes en el Estado.

DECIMOTERCERO.- Con base en la información y documentación presentada por el OSAFIG, la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos del H. Congreso del Estado, y en cumplimiento al artículo 33, fracción XI, párrafo tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, tiene por concluido el proceso de revisión y fiscalización a la cuenta pública de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo, correspondiente al ejercicio fiscal 2014, con observaciones en materia de responsabilidades.

DECIMOCUARTO.- Con fundamento en el contenido del artículo 33, fracción XI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, las responsabilidades administrativas, pecuniarias e indemnizaciones a los servidores públicos derivadas del proceso de fiscalización, se tramitarán, resolverán y ejecutarán por el Congreso del Estado, a excepción de las multas y sanciones pecuniarias e indemnizaciones inferiores o iguales a mil unidades de salario mínimo general vigente, las cuales se tramitarán y fincarán por el OSAFIG en términos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, por lo tanto, deberán iniciarse los procedimientos para el fincamiento de responsabilidades administrativas y pecuniarias, conforme a la competencia prevista en la disposición constitucional citada.

Por lo anteriormente expuesto, se expide el siguiente:



2015-2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE COLIMA
LVIII LEGISLATURA

DECRETO NO. 21

Proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo.

DECRETO No. 21

ARTÍCULO PRIMERO.- *Se declara concluido el proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Manzanillo, con base al contenido del Informe de Resultados emitido por el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.*

ARTÍCULO SEGUNDO.- *Se determina la presunta responsabilidad administrativa de los servidores públicos que incurrieron en los actos u omisiones observados, los cuales se detallan en los considerandos UNDÉCIMO y DUODECIMO del presente dictamen.*

ARTÍCULO TERCERO.- *Túrnese el presente dictamen y sus anexos soportes, por conducto del C. Oficial Mayor, a la Comisión de Responsabilidades para los efectos del artículo 49, fracción IV, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima.*

TRANSITORIO

ÚNICO.- *El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”.*

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los 27 veintisiete días del mes de Noviembre del año 2015 dos mil quince.

DIP. RIULT RIVERA GUTIERREZ

PRESIDENTE

DIP. CRISPIN GUERRA CARDENAS

SECRETARIO

DIP. LETICIA ZEPEDA MESINA

SECRETARIA